



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO (UNAM)**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
(FCPyS)**

**La lucha electricista por mantener el foco
encendido: el SME ante la apertura del sector
eléctrico al capital privado
(Reportaje)**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
PRESENTA**

ELIZABETH RAMIREZ HERNANDEZ

ASESORA: LIC. CARMEN AVILES SOLIS



MEXICO, D. F.

2000

278344



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

Rodolfo y Angelina, sin lugar a dudas las personas más importantes en la conclusión de esta etapa. Gracias por su esfuerzo, apoyo y dedicación sin los cuales difícilmente hubiera llegado hasta aquí. Los quiero y doy gracias por tenerlos.

A mis hermanos

Ivonne, Adrián, Edgar, Marco, Miriam y César, agradezco poder compartir con cada uno de ustedes este momento. Gracias por su apoyo, comprensión y cariño.

A mi familia

A mis cuñados David y Bárbara, a mis sobrinos Christian, Daniel, Montserrat, Karina, Jasón y Diego a quienes quiero entrañablemente y agradezco que estén conmigo en cada paso que doy tanto en mi vida personal como en el terreno profesional.

A mis amigos

No podría mencionar a cada uno por riesgo a que pudiera omitir algún nombre, pero ustedes saben quienes son. Gracias por su amistad.

INDICE

	Pág.
Introducción	1
APARTADO I	
1. Es SME ante el principal reto: la privatización del sector eléctrico	8
1.1 La oposición sindical	11
1.2 Las alianzas	12
1.3 Se mantiene la resistencia	13
1.4 Téllez entiende ¡La patria no se vende!	14
1.5 La firmas	16
APARTADO II	
2. La industria eléctrica. Los primeros pasos hacia la privatización	19
2.1 La industria eléctrica nacionalizada	23
2.2 La pugna por la representación sindical	24
2.3 El SME, harina de otro costal	25
2.4 Se gesta la ofensiva	27
2.5 Los argumentos oficiales	28
2.6 El proyecto de la Secretaría de Energía	31
APARTADO III	
3. El SME un gremio con tradición de lucha	34
3.1 ¡Hacemos historia, la huelga es la victoria!	34
3.2 1989 se decreta la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus Asociadas en liquidación	44
3.3 1992 La negociación. El SME en desventaja	45
3.4 La alianza presidencial con el secretario general Jorge Sánchez	48
3.5 Una nueva empresa, ¿una nueva esperanza?	49
3.6 El triunfo sindical. 1994 la firma del Contrato Colectivo de Trabajo	50
3.7 Se aleja el fantasma de la liquidación	51
3.8 El primer revés gubernamental	53
3.9 De nueva cuenta la incertidumbre	54
Conclusiones	58
Bibliohemerografía	61
Entrevistas	70
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El actual modelo económico, basado en la denominada política neoliberal, se caracteriza por recomendar ajustes a la economía, que muchas veces sacrifica el bienestar de las mayorías.

Las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), organismos financieros internacionales que establecen las directrices de este modelo económico, son: reducción del gasto público; eliminación del déficit presupuestal, es decir, liquidación de todo tipo de subsidios; reducción del tamaño del Estado con el despido de burócratas y privatización de empresas paraestatales; mayor libertad económica para empresarios, banqueros, industriales y comerciantes; eliminación de control de precios y apertura total a la inversión extranjera y productos provenientes del exterior.

Esta política económica instrumentada en el país desde el sexenio del ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado, ha conllevado costos sociales demasiado altos para las naciones que mediante este esquema intentan arribar a una economía de primer mundo.

Las principales consecuencias que han generado un ambiente de inconformidad social son el incremento en los índices de desempleo, inseguridad pública (altos índices delictivos), aumento de la economía informal (comercio ambulante) y deterioro del nivel de vida de la clase trabajadora y de la población en general (marcada tendencia a la desaparición de las clases medias y aumento en los niveles de pobreza).

En 1982 cuando inició el adelgazamiento del Estado a través de la privatización, el gobierno federal contaba con 1,115 entidades públicas y hasta 1996 únicamente

conservaba 185. En 1980 la administración central contaba con 774 dependencias y en 1994 sólo conservaba 152.

En términos de empleo de 1982 a 1993 se registraron 765,730 despidos en empresas públicas y de 1987 a 1996 en el gobierno central el número de personal liquidado ascendió a 730,962.

Enrique de la Garza Toledo, en el libro La privatización en México: consecuencias sociales y laborales¹, divide el proceso de desincorporación de paraestatales en tres fases. La primera de 1982 a 1988, donde el gobierno se desprendió de 743 empresas y se obtuvieron ingresos de aproximadamente 500 millones de dólares, lo que representó el 2.1% del producto interno bruto del sector público. Estas empresas fueron adjudicadas en 93% a empresarios nacionales y el 7% a capitales extranjeros.

La segunda fase se ubica entre los años de 1988 a 1994. En este periodo se privatizaron empresas importantes tales como Teléfonos de México, bancos, ingenios azucareros, mineras y siderurgias, entre otras. Asimismo se iniciaron los procesos de desincorporación de puertos, Ferrocarriles Nacionales de México y Petroquímica secundaria de Pemex.

En este contexto, las organizaciones sindicales que mantienen convenios laborales con empresas paraestatales han resentido las medidas decretadas por el gobierno federal. El impacto ha sido importante y se ha producido de manera diferenciada. Por ejemplo, en el sistema ferroviario la privatización trastocó de manera negativa la situación laboral del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) al reducirse su plantilla de trabajadores activos en un 48.5% (antes del proceso el gremio afiliaba a 55 mil sindicalizados en activo, actualmente cuenta con 28,800).

En contraparte, la desincorporación de Teléfonos de México generó sólo repercusiones mínimas en la plantilla laboral, sobre todo porque las características de la empresa perfilaban mejores perspectivas de crecimiento en el corto plazo.

En el caso de la industria petrolera y eléctrica, si bien se ha tenido especial cuidado en permitir la inversión no estatal debido a su ubicación estratégica para la economía del país y al sentido nacionalista que las enmarca, ambas han sufrido intentos de desincorporación, aunque de manera parcial. Como ejemplo considérese la privatización parcial de la petroquímica secundaria de Pemex y la autorización para permitir la participación privada en la Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de la petroquímica, el proceso que inició formalmente en 1995, con la publicación de la convocatoria de licitación del complejo La Cangrejera, no ha concluido y por el contrario enfrentó obstáculos importantes como la resistencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y el rechazo social hacia el esquema de venta del 100% de las instalaciones.

Los argumentos de los grupos opositores a la privatización de la petroquímica secundaria se sustentaron en la pérdida de la soberanía nacional y afectaciones a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la industria. Esta situación propició que en 1996 las autoridades federales modificaran el esquema inicial de venta del 100% por el de 51% de capital gubernamental y 49% de inversión privada. A la fecha este proceso se mantiene estancado debido a lo poco atractivo que ha resultado para el capital privado participar minoritariamente en los complejos petroquímicos y tener como socio al gobierno federal.

¹ Enrique De la Garza Toledo, *La privatización en México, consecuencias sociales y laborales*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México, 1998, pp. 319.

Con respecto al sector eléctrico, el gobierno federal ha planteado la reestructuración de esta industria a través de la modificación de los artículos 27 y 28 de la Constitución. Lo anterior con el propósito de permitir la participación privada en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, debido a que el sector enfrenta una situación de crisis al verse superada por el crecimiento de su demanda. Los factores que han contribuido a la difícil situación de la industria son fundamentalmente las restricciones presupuestales, los toques de endeudamiento que imponen los mercados internacionales y los tiempos de maduración de los proyectos en este rubro.

En esta perspectiva, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se constituye en el principal opositor a la privatización del sector eléctrico al percibir que ello impactará de manera negativa su fuente de empleo y conquistas sindicales, pero sobre todo porque el proceso atenta contra la soberanía nacional. Cabe indicar que actualmente el gremio electricista afilia aproximadamente a 35 mil trabajadores en activo y 11,500 jubilados.

Además la relación laboral que mantiene el SME con la empresa Luz y Fuerza del Centro lo ubica en una situación vulnerable si se considera que la paraestatal genera sólo 3.6% de la energía que produce (el resto lo adquiere a la Comisión Federal de Electricidad) y registra problemas financieros que la ubican en una situación de quiebra.

En 1985 la empresa Luz y Fuerza del Centro alcanzó el mayor grado de estancamiento, debido a las restricciones presupuestales del Gobierno Federal propiciando con ello la escasez de materiales, equipos, vehículos y herramientas.

Aunado a lo anterior, a un año de que el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari expidiera el decreto mediante el cual se liquidó la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y se creó la empresa Luz y Fuerza del Centro (8 de febrero de

1994), el gobierno impuso a la nueva factoría los estados financieros de su antecesora cuya deuda ascendía a 21,476,015 millones de pesos.

Directivos de la empresa consideran que las causas de sus problemas financieros son atribuibles a las altas prestaciones económicas que reciben sus trabajadores y al amplio número de trabajadores con que cuenta.

La importancia del tema, cuyo impacto se debe a su asociación con la pérdida de soberanía nacional y la polémica generada entre diversos sectores de la sociedad, propiciaron la realización de la presente investigación cuyo tratamiento y presentación de la información, a través del género de reportaje profundo pretende brindar al lector de una manera ágil la perspectiva y comportamiento del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en torno al proceso de apertura de la industria eléctrica y los argumentos que respaldan la iniciativa gubernamental en materia eléctrica.

Para abordar el tema, se eligieron las definiciones de reportaje y reportaje profundo de los siguientes autores: Vicente Leñero y Carlos Marín en el Manual de Periodismo definen al reportaje como el "género mayor del periodismo, el más completo de todos. En el reportaje caben las revelaciones noticiosas, la vivacidad de una o más entrevistas, las notas cortas de la columna y el relato secuencial de la crónica, lo mismo que la interpretación de los hechos, propia de los textos de opinión"².

Julio del Río Reynaga considera que el reportaje "es una nota informativa ya que casi siempre tiene como antecedente una noticia; en ella encontramos su génesis, su actualidad, su interés y puede iniciarse de acuerdo con esa técnica. Es una crónica porque con frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los

² Vicente Leñero y Carlos Marín, *Manual de Periodismo*, Edit. Grijalbo, S.A. México, 1986, pp 185.

testigos. A veces puede ser editorial, cuando ante la emotividad de los sucesos se sucumbe a la tentación de defenderlos o atacarlos. Pero, además el reportaje va más allá; tiene otros propósitos, a más de procedimientos y técnicas de trabajo más complejos y definidos³.

Por su parte, Máximo Simpson identifica al reportaje profundo como “una narración informativa en la cual la anécdota, la noticia, la crónica, la entrevista o la biografía están interrelacionadas con los factores sociales y estructurales, lo que permite explicar y conferir significativamente a situaciones y acontecimientos; constituye, por ello, la investigación de un tema de interés social, con estructura y estilo, y consecuencias, sobre la base de una hipótesis de trabajo y un marco de referencia teórico previamente establecido”⁴.

Para Lourdes Romero el reportaje profundo está definido por el nivel de interpretación que da el periodista a los hechos. En el reportaje profundo la interpretación se encuentra explícita con o sin evaluación. Es considerado un género híbrido en tanto informa y explica, “emplea elementos que pertenecen al mundo del relato y a la esfera del comentario”⁵.

Lourdes Romero considera que la interpretación está presente en la actividad periodística ya que es imposible plasmar los hechos tal como se dan en la realidad. El relato periodístico es una construcción de la realidad en la que el narrador, “desde su perspectiva, organiza los acontecimientos y decide qué contar y qué omitir”⁶

³ Julio Del Río Reynaga, *Periodismo interpretativo*, Edit. Trillas, México, 1994, pp 195.

⁴ Máximo Simpson, “Reportaje, Objetividad y Crítica Social, *“El Presente como Historia”*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 86–87, México, FCPyS, pp 143–151.

⁵ Lourdes Romero Álvarez, *El futuro del periodismo en el mundo globalizado. Tendencias actuales*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 171, México, FCPyS, enero–marzo 1998, p 160.

⁶ Lourdes Romero Álvarez, *Anacronías: el orden temporal en el relato periodístico*, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 169, México, FCPyS, julio–septiembre 1998, p 66.

El reportaje *LA LUCHA ELECTRICISTA POR MANTENER EL FOCO ENCENDIDO: EL SME ANTE LA APERTURA DEL SECTOR ELÉCTRICO AL CAPITAL PRIVADO* está estructurado en tres apartados. En el primero se brinda una perspectiva de la resistencia asumida por el gremio electricista ante el proyecto de apertura de la industria propuesto por el gobierno federal

En el segundo se expone la evolución histórica de la industria eléctrica, su importancia en el desarrollo nacional, la participación de las organizaciones sindicales y la propuesta del gobierno federal de modificación a los artículos 27 y 28 de la Constitución que amplían la participación privada en el sector.

Por último, el apartado tres presenta la lucha del sindicato en coyunturas que han puesto en riesgo la estabilidad laboral y las conquistas sindicales de los trabajadores, lo anterior con el propósito de presentar elementos que le han valido al sindicato ser considerado dentro del movimiento obrero como un gremio de características combativas que ha privilegiado su autonomía de las centrales obreras corporativas y del gobierno federal al asumir posiciones contestatarias y de cuestionamiento hacia la política gubernamental.

Con el propósito de ampliar la información del lector respecto al tema, se incorporan una serie de anexos, tales como la propuesta presentada por la Secretaría de Energía, gráficos sobre el actual esquema del sector eléctrico y su estructura una vez aprobada la reforma constitucional; así como un organigrama de la estructura directiva del sindicato.

Cabe indicar que la decisión de tomar como objeto de estudio al SME se sustentó en la importancia que tiene en el movimiento obrero y por la posición que asume para defender sus derechos laborales y conquistas sindicales; su alejamiento de prácticas corporativas y su resistencia a apearse a políticas establecidas por el gobierno federal.

APARTADO I

1. El SME ante el principal reto: La privatización del sector eléctrico

¡Trabajadores Unidos, Jamás serán vencidos!

"Se ve, se siente, el SME está presente", "trabajadores unidos, jamás serán vencidos" eran consignas que se repetían insistentemente en aquella manifestación del 27 de septiembre de 1998. En las mantas podían leerse las siguientes frases:

Para el rescate y defensa de la soberanía nacional y de las empresas públicas se requiere de la unidad y lucha de las clases populares. Respeto irrestricto al 27 y 28 constitucional...

Los jubilados del SME rechazamos rotundamente las intenciones de una burocracia servil que pretende entregar la industria eléctrica nacional al capital extranjero.

El SME se opone a las reformas de la Ley Federal del Trabajo que perjudiquen a los trabajadores.

En el templete colocado en la plaza de la Constitución, la leyenda

Frente Sindical Mexicano

Por la defensa del Artículo 123 constitucional

No a las reformas regresivas a la LFT que impulsan los empresarios por
atentar en los derechos de los trabajadores

¡Por la participación democrática de los trabajadores!

Las voces que salían de aquella columna formada en su mayoría por trabajadores electricistas, tenían la intención de ser escuchadas por quienes habían tenido la suerte o la desgracia de haber coincidido con la movilización, y por qué no, también por las autoridades gubernamentales, responsables según ellos de pretender impulsar medidas en perjuicio de los trabajadores.

Durante el recorrido era común observar comercios cerrados, determinación que es tomada por los locatarios en este tipo de actividades para evitar ser víctimas de posibles atracos, que aunque no es algo en que incurran los trabajadores debido a que procuran manifestarse en un marco de respeto, más vale prevenir que lamentar.

La marcha

Eran las 9:00 horas, un grupo numeroso de personas que asistieron puntual a la cita, se alistaba para participar en la marcha conmemorativa del XXXVIII Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica.

La actividad convocada por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) tenía como propósito manifestar el rechazo de los trabajadores de la empresa Luz y Fuerza del Centro a la "privatización del sector eléctrico" cuyo proyecto de estado comenzaba a tomar forma y cernirse en una amenaza para la estabilidad laboral de los sindicalizados.

Cabe recordar que en agosto de ese año el titular de la Secretaría de Energía, Luis Téllez inicio lo que podría considerarse una campaña de difusión de las condiciones del sector eléctrico y los requerimientos de inversión para hacer frente a la demanda de energía.

Era como empezar a preparar el terreno para lo que posteriormente sería el anuncio oficial de las modificaciones a la Constitución que permitirían ampliar la participación privada en la industria eléctrica y sondear a los grupos que pudieran oponerse al proyecto del Gobierno Federal en materia eléctrica.

El 25 de agosto, el periódico El Financiero en la nota titulada "Señales de que México requiere más energía", reseña la reunión de Luis Téllez como integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRI donde alertó sobre la demanda de energía requerida por el país y el monto de inversión necesario para hacer frente a la situación.

La demanda de energía eléctrica crece a un ritmo mayor que la economía en su conjunto, por la presión demográfica y la mejora en el nivel de vida, así como por el gran dinamismo de los sectores productivos intensivos en el uso de la electricidad. Se espera que la demanda por electricidad crezca a una tasa promedio anual superior al 6% en los próximos años; para cubrir las necesidades de energía será necesario construir una capacidad adicional de generación de 13 mil megawatts para lo que se requerirá en los próximos siete años una inversión mayor a los 220 mil millones de pesos.

El contingente partió del Monumento a la Revolución al Zócalo capitalino. Entre la multitud se podía observar a los trabajadores acompañados por familiares, esposas e hijos quienes con su solidaridad ayudaban a incrementar el número de participantes.

–Todo sea por conservar la chamba– comentó Aurelio quien desde hace 15 años labora en el área de cables subterráneos, –ni modo, sino veníamos nos descontaban un día de salario y así como está la cosa pa' que quiere–, afirmó al tiempo que saltaba al escuchar la consigna ¡el que no brinque es charro!, ¡el que no brinque es charro!.

Otros con actitud menos participativa y aspecto de estar ahí sólo por cumplir con una responsabilidad sindical sin ninguna convicción de lucha, se limitaban a avanzar.

Durante el recorrido los sindicalizados se acomodaron por centros de trabajo, situación que podía ser detectada debido a que cada grupo portaba mantas en las que se indicaba el lugar al que pertenecían: jubilados, compras, socios comisionados, almacenes, cables subterráneos, cobranzas tomadores de lecturas, gerencia de construcción civil, grupo de ingenieros, grupo secretarías, mantenimiento eléctrico, oficinistas varios, talleres automotriz, servicio de intendencia, etc.

Posterior a ellos se colocaron integrantes de otras organizaciones sindicales sumadas a la lucha del SME tales como el Frente Sindical Mexicano (FSM), el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT), Federación de Organizaciones Sindicales de México (FOSM) y la sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Al frente del contingente y tomados del brazo a la vieja usanza sindical, tal como lo hacía el extinto secretario general de la CTM, Fidel Velázquez Sánchez durante los desfiles conmemorativos del Día del Trabajo para demostrar la unidad del sector obrero, se ubicaron los dirigentes de las organizaciones participantes.

Se podían identificar a los líderes del SME Rosendo Flores Flores, cuya regordeta figura destacaba del resto de sus acompañantes, Maurilio Hernández de la FOSM, José Luis Vega Nuñez del CNT y Alicia Sepúlveda, integrante del sindicato de telefonistas.

El mitin

El equipo de sonido estaba instalado y de manera paulatina fueron tomando sus lugares en el templete los oradores y dirigentes sindicales que apoyaron la movilización.

El mitin inició a las 12:00 horas. Participaron como oradores el secretario general del SME Rosendo Flores Flores, la dirigente de la sección IX del SNTE Blanca Luna Becerril y el líder de la FOSM Maurilio Hernández. En su discurso los tres coincidieron en la defensa del sector eléctrico y de la Ley Federal del Trabajo.

Al término de la marcha, cada quien tomó su rumbo. Eran las 13:00 horas y los vendedores de refrescos, antojitos y fritangas hacían su agosto con los hambrientos y sedientos manifestantes. En grupos, los trabajadores se organizaron para el pase de lista y asegurarse de que el representante de sección constatará su presencia.

1.1 La oposición sindical

El rechazo del Sindicato Mexicano Electricistas (SME) a "la privatización" del sector eléctrico no es gratuito ni producto de una actitud caprichosa de la organización. A lo largo de su historia el gremio ha tenido que hacer frente a

situaciones que han puesto en riesgo su existencia misma y la conservación de su fuente de empleo.

En entrevista publicada en el periódico Reforma el 13 de junio, el secretario general del gremio Rosendo Flores Flores manifestó que el proyecto del gobierno federal propiciará la pérdida de su fuente de empleo y encarecerá la prestación del servicio. Argumentó que la privatización de la industria “rompería” con el contrato colectivo de trabajo que ampara las relaciones laborales de 35 mil trabajadores en activo y 11 mil 500 jubilados.

Rosendo Flores afirmó que las autoridades gubernamentales tiene la intención de cambiar el régimen de Luz y Fuerza del Centro de un organismo descentralizado que es actualmente, a una empresa de participación estatal con el propósito de venderla y ceder parte de sus activos al capital privado para crear compañías eléctricas regionales.

A pesar de lo anterior, el dirigente electricista indicó que por encima de la defensa de la materia del trabajo, el sindicato considera que es más importante la defensa de un bien estratégico que le pertenece al pueblo de México y que su venta representa pérdida de soberanía y patrimonio nacional.

Rosendo Flores fue más allá al afirmar que con las reformas a los artículos 27 y 28 se traicionan los principios de la Constitución que establece la propiedad de la Nación sobre los recursos naturales que deben explotarse en beneficio de los mexicanos “para aliviar su economía”.

1.2 Las alianzas

La lucha del SME para evitar la posible privatización del sector eléctrico lo ha llevado a establecer alianzas con otras organizaciones sindicales a fin de fortalecer su postura de rechazo. Al respecto el gremio electricista impulsó en

agosto de 1998 la conformación de una organización denominada Frente Sindical Mexicano (FSM).

De acuerdo con un desplegado publicado en el periódico La Jornada el 31 de agosto de 1998, en la organización participan además del SME:

- La Asociación de Sindicatos Unidos (ASU)
- El Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT)
- La Federación de Organizaciones Sindicales de México (FOSM)
- La Federación Nacional de Agrupaciones Sindicales (FNAS)
- La Federación Obrera Revolucionaria (FOR).
- Federación Sindical Revolucionaria (FSR)
- La Federación de Trabajadores del Liberalismo Sindical (FTLS)
- El Frente Sindical Lázaro Cárdenas (FSLC)
- El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Metropolitana (SITUAM)
- El Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones de Seguros, Similares y Conexos de la R.M. (SNTISSCRM)
- El Sindicato de Obreros Libres (SOL)
- El Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Industria del Transporte, Similares y Conexos de la R.M. (SRTITSCRM)
- El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH)
- El Sindicato Unico de Trabajadores del Centro de Investigaciones de Estudios Avanzados del IPN (SUTCIEA)
- El Sindicato Unico de Trabajadores Colortex (SUT-Colortex).

1.3 Se mantiene la resistencia

Ante la firme decisión del Gobierno Federal por avanzar en el proceso de modernización del sector eléctrico que se corroboró con el envío de la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales a la Cámara de Senadores el 3

de febrero de 1999, el SME incrementó sus acciones de protesta para impedir la concreción del proyecto gubernamental.

Así, el sindicato determinó en Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de febrero realizar movilizaciones para protestar por la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales, establecer todas las alianzas posibles con otras organizaciones para oponerse a la privatización de la industria, recabar cinco millones de firmas que presentarán al Congreso de la Unión para demostrar el rechazo social hacia la iniciativa gubernamental e impulsar una amplia campaña de difusión sobre el impacto que conllevaría la aprobación del proyecto en materia eléctrica.

1.4 Téllez entiende ¡La patria no se vende!

La defensa del sector eléctrico impulsada por el SME lo llevó a conformar el 26 de febrero el denominado Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE). La nueva organización junto con el sindicato electricista impulsó dos importantes marchas aprovechando fechas significativas para la sociedad y el movimiento obrero.

La primera se realizó el 18 de marzo fecha en que se conmemora el Aniversario de la Expropiación Petrolera. Ese día los trabajadores electricistas e integrantes de otras organizaciones se reunieron a partir de las 16:00 horas en el Angel de la Independencia, el destino fue el Zócalo capitalino. La actividad congregó un importante número de personas con un solo objetivo: protestar por la privatización de la industria eléctrica.

La segunda movilización se efectuó el 1° de mayo en el marco de la celebración del Día del Trabajo. Los integrantes de las organizaciones que conforman el FNRCPIE iniciaron la concentración en la Glorieta a Colón desde las 09:00 horas.

Como es costumbre en esta fecha y para no variar el destino fue la Plaza de la Constitución.

A las 10:35 horas inició la marcha, ¿cuántos trabajadores participaron?, 15 mil, 20 mil, no lo sé, sólo se podía observar una columna interminable de personas que portaban mantas en las que se podían leer sus demandas y reclamos en contra del gobierno. Asimismo coreaban consignas que reflejaban su malestar hacia el proceso de apertura de la industria eléctrica y el incremento de cuotas en la UNAM.

Algunos medios radiofónicos como Formato 21 informaban de una participación de 20 mil electricistas. Algunos líderes más optimistas como Francisco Hernández Juárez del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en entrevista previa a la movilización afirmó que "600 mil trabajadores marcharán al Zócalo el día de hoy para protestar por la política económica impuesta por el gobierno, cuyos efectos los ha resentido con mayor intensidad la clase trabajadora".

Durante el recorrido se escuchaban consignas tales como "SME-UNAM- unidos vencerán", "Barnés entiende la UNAM no se vende"; otras cuyo ingenio provocaban la risa de quienes observaban la manifestación: "Sacaremos a Barnés de la Rectoría, meteremos a Barnés al Reclusorio"; algunas de contenido social "Educación primero al hijo del obrero, educación después al hijo del burgués"; y por supuesto las más atrevidas "¡Aplaudan, aplaudan no dejen de aplaudir que el pinche gobierno tiene que morir!".

En las mantas se apreciaban frases como:

Sindicato Mexicano de Electricistas: en pie de lucha, basta ya de experimentos económicos y traiciones a la patria, no a la privatización del sector eléctrico. Compañeros ni un paso atrás.

No a la privatización del sector eléctrico, en defensa del Contrato Colectivo y el empleo, la lucha es de todos.

En defensa de la soberanía, en rechazo a la privatización del sector eléctrico, la unidad es de todos".

Zedillo no vendas lo que no es tuyo, la industria eléctrica es propiedad del pueblo.

Al término de la marcha se realizó un mitin en el Zócalo. Durante su intervención el secretario general del SME, Rosendo Flores en tono enfático afirmó que "se pretende privatizar la industria eléctrica para entregar los destinos nacionales al interés mercantil de la iniciativa privada nacional o al capital extranjero".

El líder electricista continuó: "se pretende privatizar nuestra Universidad Nacional, eludiendo el debate amplio, profundo y participativo con la propia comunidad". Por último indicó que ante las pretensiones gubernamentales hoy se encontraban unidos estudiantes, trabajadores y pueblo en general para impedir que se destruyan las organizaciones fundamentales de la Nación.

1.5 Las firmas

La recolección de firmas representó otra modalidad considerada en la estrategia de lucha del SME para evitar la aprobación de la iniciativa gubernamental en materia eléctrica. Durante el mes de marzo fue común observar a trabajadores de la empresa Luz y Fuerza del Centro en diversos puntos de la ciudad (Zócalo capitalino, Paseo de la Reforma, plazas públicas, etc.) solicitando a las personas su firma en contra de la privatización del sector.

–Joven, permítame un momento por favor– indicaba en plena Plaza de la Constitución un trabajador de Luz y Fuerza del Centro quien portaba el tradicional uniforme color café con el símbolo de la empresa del lado derecho de su camisola, –estamos solicitando la colaboración de la sociedad para evitar la privatización de la industria eléctrica como pretende el gobierno– explicaba el trabajador tratando de convencer a aquel muchacho de aproximadamente 18 años que lo observaba con ojos de desconcierto, tal vez porque desconocía de lo que le estaban hablando.

—el gobierno pretende vender una industria que pertenece a los mexicanos, si eso sucede se van a incrementar las tarifas, el servicio costará más— el argumento no podía ser más contundente, al escuchar eso, sin ningún titubeo aquel joven modificó su expresión y sin decir más contribuyó a engrosar el número de rúbricas que hasta ese momento se habían recabado.

Otro sindicalizado con más prisa por recolectar las firmas que debería entregar ese día en sus instalaciones sindicales ubicadas en la calle de Antonio Caso, preguntaba presuroso sin reparar en sus palabras —firma para la privatización— y mostraba una hoja sin dar mayores detalles.

El escrito utilizado por los trabajadores electricistas para recabar las firmas contenía la siguiente leyenda:

AL H. CONGRESO DE LA UNION
AL PUEBLO DE MEXICO

Los abajo firmantes mexicanos de nacimiento, usuarios y consumidores de energía eléctrica, elevamos nuestro más enérgico rechazo a la iniciativa de ley que pretende modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para privatizar la energía eléctrica y entregarla al capital nacional y extranjero.

De llevarse a cabo dicha reforma que contradice los postulados fundamentales de la Constitución de 1917, la Nación mexicana perdería una parte esencial de su soberanía en materia eléctrica y el Pueblo de México un patrimonio nacional que nos pertenece a todos.

México, D.F. ade febrero de 1999.
Nombre

Firma

Las firmas reunidas en ese mes, según información proporcionada por la directiva sindical en Asamblea realizada el 26 de marzo, ascendían aproximadamente a dos millones. Las rúbricas fueron entregadas el 1 de abril en la Cámara de Senadores durante el inicio del Periodo Ordinario de Sesiones.

En este marco el SME y el Frente Nacional de Resistencia realizaron un plantón en el que participaron 5 mil personas. Esta actitud tuvo como propósito incidir en el ánimo de los legisladores para evitar que la iniciativa fuera analizada.

Para Arturo Argumedo, quien labora desde hace 18 años en la empresa LyFC, la mayoría de las firmas que obtuvo fueron de personas jóvenes, cuyo nivel de estudios los hace más concientes de las implicaciones que conlleva la política de privatización del Gobierno Federal.

–Esta iniciativa no va a traer nada bueno, así como se maneja el gobierno y las experiencias en Telmex y Petróleos, sabemos que no traerá nada bueno– trabajando en el reemplazo de un poste de luz que amenazaba con caerse ante su deteriorado estado, Arturo continúa –la luz es de todos los mexicanos, es mentira que con la privatización el servicio será más barato, no, el servicio es caro y con la iniciativa privada lo será más–.

Con los labios blancos, debido a que ha estado trabajando durante una hora bajo el intenso sol, Arturo, supervisor de cuadrilla adscrito al área de Líneas Aéreas, Distribución y Transmisión, afirmó que –la privatización de la empresa perjudica el contrato colectivo de trabajo de nuestro sindicato, que es uno de los mejores y afectaría las cláusulas de jubilación, si nuestro contrato es el único que ampara a los jubilados– afirmó orgulloso.

–Dicen que se nos va a respetar la materia de trabajo, que no se va a tocar la plantilla de trabajadores–, –eso no es cierto, las experiencias pasadas indican otra cosa, sin embargo, el SME va a dar la lucha hasta donde se pueda–.

Luis Sánchez, con tan sólo tres años de haber entrado a trabajar en la empresa LyFC, coincide con su supervisor, –el gobierno pretende privatizarlo todo, pero nosotros no lo vamos a permitir–, –a la derecha, a la derecha– comenzó a gritar Luis a su compañero con el propósito de guiarlo en la colocación del poste, – permítame por favor, un error en nuestro trabajo y puede ser de fatales consecuencias–, dice Luis al interrumpir la charla.

APARTADO II

2. La industria eléctrica. Los primeros pasos hacia la privatización

El desarrollo del sector eléctrico está íntimamente relacionado con el crecimiento económico, político y social del país considerando su importancia en los procesos productivos. Al igual que el movimiento sindical electricista, esta industria tiene sus orígenes a principios de siglo.

Antes de la nacionalización en 1960, el sector eléctrico estuvo controlado por empresas de capital extranjero, siendo las principales: la Mexican Light & Power Co. de capitales inglés y canadiense y la American & Foreign Power Co. de origen estadounidense.

En 1910, con el apoyo de Porfirio Díaz, la Mexican Light & Power Co. (Mexlight) logró controlar el área central del país constituyéndose en la empresa más importante. Sus trabajadores se organizaron y en 1914 integraron el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) cuya participación en la estructuración y consolidación del sindicalismo cobró relevancia al encabezar importantes movimientos de lucha orientados a organizar a los trabajadores electricistas para que de manera unificada enfrentaran sus problemáticas laborales y defendieran sus conquistas sindicales.

En este sentido, el SME tuvo una importante participación en la integración de la Casa del Obrero Mundial, así como en la constitución de la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES), organización a la que se afiliaron pequeños grupos de trabajadores electricistas y también telefonistas. En 1930 los conflictos registrados al interior de esta organización propiciaron su disolución y en su lugar se fundó la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica.

El comportamiento asumido por el SME le permitió mantenerse independiente a las centrales obreras identificadas con las autoridades gubernamentales. Al respecto, Silvia González Tagle, en el libro Tres estudios sobre el movimiento obrero, señala que

Los trabajadores de la Mexlight fueron uno de los sectores más notables en la organización de la Casa del Obrero Mundial. En 1916 tienen una violenta confrontación con el gobierno al solicitar su pago en oro, ante la negativa gubernamental estallan en huelga. Los trabajadores son objeto de una violenta represión y sus dirigentes son encarcelados. La Casa del Obrero Mundial niega su apoyo al SME por lo que éste decide no participar más en el movimiento obrero organizado.

Esta situación propició que los electricistas se mantuvieran al margen de los conflictos intersindicales que se registraron posteriormente entre la CROM y la CGT. En tanto, el SME se reorganizó, comenzó a apoyar a pequeñas organizaciones sindicales y promovió la integración de todos los trabajadores del sector eléctrico.

La American & Foreign Power Co. se estableció en 1924 en el interior de la República y absorbió pequeñas compañías nacionales. La dispersión de las plantas generadoras de energía evitaron la conformación de un gremio como el SME; por el contrario, sus trabajadores se organizaron en pequeños sindicatos. En los años 50, estas organizaciones integran la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), cuyos principios democráticos se sustentaron en la amplia participación de los afiliados en la toma de decisiones.

Ambas empresas lograron controlar casi el 90% de la electricidad generada en el país. El 50% correspondía a la Mexlight, que controlaba la distribución en el Valle de México y ciudades cercanas como Toluca, Cuernavaca y Puebla; así como poblados de Guerrero y Michoacán.

La American Foreign tenía el 40% de la capacidad con filiales que proporcionaban energía a las principales ciudades de la República. El restante 10% estaba en manos de pequeñas empresas independientes.

Estos dos consorcios privilegiaron la prestación del servicio eléctrico a ciertas industrias, las que se beneficiaron con esta política fueron principalmente la textil y minera. Esta situación provocó importantes rezagos sociales debido a que los industriales soslayaron áreas consideradas poco rentables tales como las rurales. Ante ello y debido a las altas tarifas, el Estado decidió tomar medidas para corregir y reglamentar la prestación del servicio.

En 1937 el entonces presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río creó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el propósito de retribuirle a la industria eléctrica su carácter público y no de lucro tal como lo habían hecho las compañías extranjeras que hasta ese momento brindaban el servicio.

El Gobierno Federal tuvo cuidado de evitar que otros sindicatos influyeran en sus trabajadores por lo que fomentó la creación de un gremio afiliado a la CTM cuyas características institucionales acotarán la generación de conflictos obrero patronales.

De esta manera surge el Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF), cuyo nombre es modificado en 1942 por el de Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM.)

El desarrollo de la industria eléctrica estatal fue lento debido a los escasos recursos que le canalizaba el Gobierno Federal. En 1942 la empresa gubernamental aportaba sólo 10% de la energía que se consumía en el país, en tanto que las compañías extranjeras producían 80%; el resto continuaba siendo generado por pequeñas compañías. Poco a poco la CFE llegó a ser la principal empresa del sector cuyas condiciones le permitieron establecer la política nacional de electrificación, otorgar concesiones y fijar tarifas.

Ante la posición lograda por la CFE; el Gobierno Federal impulsó una importante estrategia de fortalecimiento de su empresa. La táctica gubernamental contempló la creación de plantas generadoras de energía en los mismos lugares en que se ubicaban las factorías de capital extranjero con el propósito de competir directamente con los consorcios privados. Otorgó créditos a empresas afectadas por las actuales condiciones y estableció una estricta política tarifaria.

De esta manera, las compañías que no pudieron soportar las presiones económicas se vieron obligadas a vender sus empresas a la CFE, lo que coadyuvó a su fortalecimiento. A finales de los años sesenta la generación de electricidad estaba controlada por tres compañías: la Comisión Federal de Electricidad, la Mexlight y la American, estas dos últimas perdían, de manera paulatina, presencia en el mercado nacional.

El debilitamiento de las compañías extranjeras y la necesidad de llevar el servicio de electricidad a zonas alejadas fueron factores que incidieron para que en 1960 el Gobierno Federal impulsara la nacionalización de la industria eléctrica. La propuesta contó con el respaldo de los sindicatos de trabajadores electricistas que se pronunciaron también por la modificación de las relaciones laborales.

El sustento legal de dicha determinación quedó plasmado en la modificación del Artículo 27 Constitucional que consideró al Estado como la única figura para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica cuyo propósito fuera la prestación del servicio público.

La transición no fue fácil ya que ello implicaba la integración de las organizaciones sindicales y la reestructuración administrativa de las empresas. En abril de 1960 el Gobierno Federal adquirió la totalidad de activos de la American & Foreign Power Co. cuyo precio aproximado ascendió a 65 millones de dólares. El 27 de

septiembre adquirió la mayoría de las acciones de la Mexlight, la cual no se liquidó totalmente y siguió operando como Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

2.1 La industria eléctrica nacionalizada

La determinación del entonces presidente Adolfo López Mateos de nacionalizar la industria eléctrica, conllevó importantes cambios tanto en la estructura del sector como en las organizaciones sindicales.

En el primer caso Silvia González Tagle señala que el país se dividió en tres zonas regionales con tarifas homogéneas. Las nuevas condiciones permitieron a la industria eléctrica obtener financiamiento extranjero que se tradujo en un aumento considerable en la capacidad de generación instalada. Así en 1962 se producían 2.611,649 kilowatts y para 1970 se alcanzó la cifra de 6.067,620 kilowatts.

La unificación del ciclaje constituyó un problema importante que fue superado hasta 1968, debido a sus costosas repercusiones en maquinaria y equipo ya instalado. Ello permitió la interconexión de sistemas de distribución y generación de energía que garantizaron el mejoramiento del servicio nacional.

Las empresas adquiridas por el Gobierno Federal operaron bajo las siguientes razones sociales: Industria Eléctrica Mexicana, S.A. (IEMSA) y Nacional Financiera, S.A. Los trabajadores de estas filiales se encontraban agremiados a la FNTICE, la cual en 1960 cambió su nombre por Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. (STERM).

La integración administrativa de la CFE y sus filiales se logró en 1966 con el nombramiento de un solo director general de las tres empresas.

2.2 La pugna por la representación sindical

En el marco de la reestructuración administrativa de la CFE en 1968, se gesta la unificación de sus organizaciones sindicales, el STERM y el SNESCRM. Los motivos, dos principalmente: eficientizar los recursos económicos y laborales; así como terminar con el constante conflicto que representaba el control de los centros de trabajo a través de las pugnas por la titularidad de los convenios laborales.

Sin embargo, la transición hacia un solo sindicato no fue fácil, sobre todo por las características de cada una de las organizaciones. Por un lado, el STERM, encabezado por Rafael Galván, se fincó en una base democrática cuyos estatutos establecían la autonomía de cada sección y la facultad de los sindicalizados para supervisar el comportamiento de sus dirigentes locales y nacional, limitando con ello el poder de sus representantes.

Por su parte, el SNESCRM era considerado un gremio que aceptaba las condiciones laborales que le imponía la CFE y el control sindical lo mantenía la directiva nacional, representada por Francisco Pérez Ríos.

En su artículo "Aprendió todo de Fidel y Pérez Ríos, a ambos sucedió Rodríguez Alcaine", Marco Lara Klahr afirma que

Pérez Ríos y otros líderes "charros" configuraron la gran burocracia sindical con toda su cauda de opresión contra los obreros, sumisión al poder estatal, corrupción y rechazo violento al menor chispazo de disidencia.

Luego de la intensa pugna que protagonizaron ambas organizaciones por la representatividad de los trabajadores, en 1972 se logró la integración sindical y se crea el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), como un gremio institucional incorporado a la CTM.

La asamblea de unificación se realizó en Bellas Artes y se nombró a Francisco Pérez Ríos como secretario general, en tanto Rafael Galván fue designado presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En 1975, ante el fallecimiento de Pérez Ríos y contando con el respaldo de Fidel Velázquez Sánchez líder nacional de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine arribó a la secretaría general del SUTERM, cargo en el que se mantiene hasta la fecha.

Rodríguez Alcaine, mejor conocido como "La Güera" por su afición a los tintes para el cabello, nació el 1º de mayo de 1919 en Texcoco. Estudió la carrera de ingeniería en el Instituto Politécnico Nacional y a un año de fundada la CFE fue contratado como portero de la planta Colorines, ubicada en el estado de México.

Su empleo como guardaespaldas de Francisco Pérez Ríos marcó su ingreso al sindicalismo. En el Comité Ejecutivo Nacional del SNESCRM ocupó diversos cargos, sin descuidar su labor de protección personal del secretario general.

2.3 El SME, harina de otro costal

Si bien el SME intentó junto con el STERM integrar una sola organización sindical que representara a todos los trabajadores del ramo, ello no fue posible debido a que la Mexlight no vendió la totalidad de sus acciones al Estado.

Rodolfo Peña en su artículo "El SME, victoria en la hora cero", publicado en el suplemento La Jornada Laboral en el diario La Jornada cita que

La nacionalización del sector eléctrico quedó trunca. Desvirtuando lo que era un acto de soberanía, el Estado permitió que subsistiera la Mexlight debido a que un grupo minoritario de accionistas, que representaban un porcentaje ridículo del capital social, decidió conservar sus títulos accionarios o sencillamente no se dio por enterado de la operación de compra-venta.

Sin perderse la relación laboral con el SME, en 1963 se creó la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus Asociadas con empresas propiedad de la Mexican Light & Power Co. Desde su fundación la Compañía definió como área de operación el

Distrito Federal, los estados de México, Hidalgo, Puebla, Morelos y, alcanzó parcialmente los estados de Michoacán, Guerrero y Veracruz, entre otros.

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro adquirió significativa importancia al proporcionar el servicio de energía eléctrica al centro de país, la cual además de registrar la más importante dinámica económica contaba con la mayor concentración de personas.

En 1974, con el propósito de corregir la situación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus Asociadas, la empresa, por disposición gubernamental, fue puesta en estado de liquidación y disolución. Asimismo, se autorizó a la CFE para que adquiriera la totalidad de sus bienes y derechos patrimoniales.

Lo anterior con el propósito de forzar la venta accionaria de la Mexlight y que el gobierno obtuviera el monopolio del sector eléctrico. La estrategia gubernamental consistió en perpetuar el estado de liquidación de la compañía, crearle una deuda artificial con la CFE y colocarla en estado de quiebra.

En el ámbito laboral los trabajadores afiliados al SME observaron incrédulos lo que sucedía en su empresa. Los trabajadores veían amenazada su organización sindical al perfilarse su inminente incorporación al SUTERM. También se vislumbraba el reajuste de la plantilla laboral y se amenazaban conquistas sindicales tales como el derecho de jubilación.

El panorama no era nada alentador; sin embargo, los trabajadores electricistas enfrentaron esta situación, asumiendo una política de resistencia más que de confrontación. Por ello, el sindicato propuso alternativas para mejorar la prestación del servicio y de esta manera contribuir a la modernización de la empresa.

2.4 Se gesta la ofensiva

El ingeniero Jacinto Viqueira Landa en su texto denominado "Las tendencias mundiales a la desintegración de los sistemas eléctricos", contenido en el libro La apertura externa en el sector eléctrico mexicano afirma que dichos sistemas se caracterizan por la existencia de una red de transmisión interconectada a las plantas generadoras de energía. Están integrados verticalmente abarcando la generación, transmisión y distribución de energía.

Para mejorar la continuidad del servicio y el funcionamiento de los sistemas eléctricos se ha recurrido a la interconexión de plantas generadoras. Ello ha permitido contar con instalaciones que funcionan de manera paralela con otras plantas durante las horas de mayor demanda de energía.

En el país este modelo fue aplicado a raíz de la nacionalización de la industria eléctrica. Para avanzar en la expansión del sistema eléctrico nacional, hasta 1988, el Gobierno Federal canalizó recursos y acudió al Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo para la obtención de préstamos.

Sin embargo, a partir de 1989 la CFE recurrió a la participación privada con el propósito de financiar proyectos de generación. El esquema consistió en licitar proyectos para la construcción de plantas generadoras, las cuales una vez terminados fueron transferidas, a través de un contrato de arrendamiento a la CFE para su operación.

En 1992, la modificación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica permitió la participación privada en:

- Producción para autoconsumo: Permitted a las empresas adquirir, establecer y operar plantas de generación eléctrica para satisfacer sus propias necesidades de suministro. Se estipuló que la electricidad generada en exceso a los

requerimientos de la empresa debería ser vendida a la CFE, la cual compraría el excedente de electricidad bajo términos y condiciones acordadas entre las partes.

- Cogeneración: Las empresas pueden adquirir, establecer y/u operar plantas de cogeneración las cuales generen electricidad utilizando calor, vapor u otra fuente energética asociada a un proceso industrial.
- Producción independiente. En México, las empresas están en posibilidad de adquirir y/o establecer plantas de generación de electricidad para producción independiente de energía (PIEE).

2.5 Los argumentos oficiales

La Secretaría de Energía en un informe fechado en agosto de 1998, considera que la electricidad es un insumo básico para la industria y el comercio, así como un servicio público indispensable en las actividades del hombre. Por ello, señala que la insuficiencia de energía eléctrica podría comprometer el crecimiento del país.

De acuerdo con la dependencia, el sector eléctrico se encuentra integrado por los siguientes organismos:

Comisión Federal de Electricidad (CFE). Es la instancia encargada de la organización y operación del Sistema Nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Se estima que atiende aproximadamente a 17.2 millones de usuarios y cuenta con una plantilla laboral de 66 mil trabajadores en activo y 16 mil jubilados, quienes se encuentra afiliados al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. (SUTERM).

Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Brinda el servicio público de energía en los estados del centro del país: México, Morelos, Hidalgo, una parte de Michoacán y Puebla, así como el D.F. Atiende alrededor de 4.9 millones de usuarios, emplea aproximadamente a 35 mil trabajadores y cuenta con una plantilla de 11, 500 jubilados.

Comisión Reguladora de Energía (CRE). Regula la participación del sector privado en las actividades del gas natural y del sector eléctrico.

Comisión Nacional para el Ahorro de la Energía (CONAE). Funge como órgano técnico de consulta en materia de ahorro y uso eficiente de energía.

Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE). Promueve las actividades científicas y tecnológicas para el mejoramiento de la utilización de energía eléctrica.

Durante el último trimestre de 1998, el Gobierno Federal incrementó su discurso en torno a la situación de crisis que registra el sector eléctrico. El Secretario de Energía, Luis Téllez Kuenzler señaló que:

En el primer trimestre de 1998, el PIB creció en 6.6% y el sector industrial, mayor empleador de electricidad, creció en 9.9%.

Del total de los empleos permanentes que se crearon en los primeros cinco meses del año, cerca del 70% provienen del sector industrial.

La tasa promedio de crecimiento de la población entre 1990 y 1997 fue de 1.8%.

Se estima que para el año 2005 habitarán en México cerca de 106 millones personas. Es decir 10 millones más que en 1998.

Además, la mejora en los niveles de bienestar de la población implicará también aumentos importantes en la demanda eléctrica.

Consecuente con lo anterior, se espera que la demanda por electricidad crezca a una tasa promedio anual superior al 6% durante los próximos siete años.

Para cubrir esta demanda será necesario construir una capacidad adicional de generación por más de 13 mil megawatts, lo que representaría alrededor de una tercera parte de la capacidad que se construyó en México en 100 años.

Además se considera que los sistemas eléctricos de transmisión y distribución requieren de mejoras sustanciales para garantizar su buen funcionamiento.

Para cumplir las necesidades del sector eléctrico será necesario invertir, en los próximos siete años, un monto mayor a los 220 mil millones de pesos. Dicho monto equivaldría al 25% del capital invertido en la industria eléctrica en 100 años.

Ante esta situación, el Gobierno Federal planteó la necesidad de ampliar la participación privada en la industria eléctrica ante su imposibilidad de canalizar recursos suficientes que garanticen el suministro de energía. De hacerlo, se

tendrían que reducir los presupuestos de otras áreas como seguridad social, educación, vivienda, etc.

En un Mensaje a la Nación, transmitido por televisión el 2 de febrero de 1999 y publicado en el periódico El Financiero al día siguiente, el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León indicó que

Como presidente de la República, es mi deber ejercer todas las facultades que me otorga la Constitución, para anticipar y resolver asuntos que pudiesen significar graves obstáculos para el avance de México en el inicio del próximo siglo.

Ahora es preciso asegurarnos que la industria eléctrica tendrá el marco legal, los recursos necesarios, para que el desarrollo futuro de México no se vea frenado por la falta de un suministro eléctrico suficiente, confiable, de calidad y a precios adecuados.

Para lograrlo, propondré al H. Congreso de la Unión, una reforma a la Constitución, que abra posibilidades a fin de que los particulares puedan invertir en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, sin que el Estado pierda la rectoría necesaria en el sector.

Además, en su discurso el Jefe del Ejecutivo señaló que la propuesta contempla el respeto de los derechos laborales de los trabajadores del ramo, los cuales se encuentran protegidos por la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y sus respectivos contratos colectivos de trabajo.

La propuesta de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución consideran las siguientes adecuaciones:

Actualmente, el artículo 27 establece que

Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

De acuerdo con un reportaje de Fernando Ortega Pizarro "De López Mateos a Zedillo: un mismo partido, dos proyectos de nación; la privatización, derrota del gobierno frente al imperio", publicado en el semanario Proceso el 7 de febrero de 1999, con la propuesta gubernamental éste artículo quedaría de la siguiente forma:

Corresponde exclusivamente a la nación el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad, el cual no podrá ser concesionado a los particulares".

El artículo 28 considera que

No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo... electricidad. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

De acuerdo con Ortega Pizarro las modificaciones propuestas establecen que

No constituirá monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas... el control operativo de la red nacional de transmisión de electricidad. La comunicación vía satélite, los ferrocarriles y la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución, el Estado, al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación, así como las redes generales de transmisión y de distribución de energía eléctrica, de acuerdo con las leyes en la materia".

2.6 El proyecto de la Secretaría de Energía

La propuesta presentada por la Secretaría de Energía para impulsar el desarrollo de la industria eléctrica tiene por objeto fundamental "asegurar para el largo plazo el suministro de energía eléctrica suficiente, de calidad y a precios competitivos.

En el documento titulado "Propuesta de Cambio Estructural de la Industria en México", elaborado por la Secretaría de Energía (Véase anexo) se plantean tres etapas: la reestructuración de las actuales empresas: CFE y LyFC, en compañías de participación estatal. La apertura de la generación y comercialización de energía a la inversión privada y la desincorporación de algunas empresas del Estado.

En esta última fase, el Gobierno Federal contempla tres esquemas de desincorporación: a) la transferencia del control accionario por licitación, b) la colocación de paquetes accionarios en el mercado de valores y c) la combinación de ambos esquemas. Con ello se busca fomentar una red de distribuidores y comercializadores privados que hagan llegar el fluido eléctrico a los usuarios finales. Se pretende que esta etapa inicie en diciembre del año 2000.

Considerando que el mercado eléctrico se divide en generación, transmisión, distribución y comercialización, el esquema considera que el gobierno conserve el dominio de las redes de transmisión y distribución, las cuales serán concesionadas a una empresa gubernamental por periodos de 30 años. La empresa será denominada Red Eléctrica Nacional (RED).

Se otorgarán concesiones a otras empresas de transmisión para líneas privadas no interconectadas al sistema nacional. La operación de la red nacional de transmisión será asignada a un nuevo organismo público descentralizado denominado Centro de Operación del Sistema Eléctrico (COSEN) el cual se encargará de administrar la red, programar la demanda y determinar el precio de la energía.

El gobierno se constituiría en un operador del sistema de transmisión y en una especie de "hacedor de mercado" en el que se tendrá un estricto control de las tarifas.

La reforma considera cinco etapas:

- 1) establecer el marco regulatorio básico que dé contenido a los cambios propuestos;
- 2) transformar a la CFE y LyFC en varias empresas generadoras y distribuidoras;
- 3) Crear el intermediario gubernamental denominado Centro de Operación del Sistema Eléctrico Nacional (COSEN)
- 4) Definir los mecanismos y características de la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico
- 5) Proceder a la desincorporación de algunas empresas generadoras y distribuidoras de electricidad

Cada una de las etapas se integra de varios componentes. En la primera está considerado el marco regulatorio que contempla la propuesta gubernamental de modificar los artículos 27 y 28 constitucionales.

Se deja para más adelante la promulgación de nuevas leyes, en especial una nueva Ley de la Industria Eléctrica y otra para la Comisión Reguladora de Energía, mismas que deben incluir los reglamentos que hagan eficientes las nuevas disposiciones.

Asimismo quedarían pendientes las reglas para otorgar concesiones y permisos para que los empresarios e inversionistas privados participen como generadores, distribuidores y comercializadores de servicios de electricidad.

Luis Téllez, titular de la Secretaría de Energía en su artículo "Electricidad, desarrollo y democracia", publicado en la revista Examen, señala que los proyectos de expansión del sector eléctrico que han contado con inversión privada se incluyen en el gasto público de la CFE una vez concluido, por ello, los gastos que tendrá que hacer la paraestatal en los próximos años aumentarán, repercutiendo negativamente en su presupuesto.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el funcionario, las ganancias de operación de la CFE durante la presente administración ascienden a 1,206 millones de pesos.

En contraparte la dependencia gubernamental ha realizado inversiones propias y con recursos privados por aproximadamente 102 mil 619 millones de pesos. El 17% de las inversiones se han hecho con el remanente de la CFE, 34% a través de endeudamiento y 42% con capital privado. La empresa Luz y Fuerza del Centro registra un déficit de operación de 37 mil 595 millones de pesos.

APARTADO III

3. El SME un gremio con tradición de lucha

La iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución se ha constituido en un tema cuyo debate sobre la conveniencia de abrir el sector a la inversión privada ha involucrado a representantes de diversos sectores tales como académicos, sindicalistas, partidos políticos principalmente de oposición, pequeños empresarios y organizaciones no gubernamentales.

En el movimiento obrero, el SME se constituye en el principal opositor a la apertura de la industria al capital privado ya que percibe la reducción de sus conquistas sindicales y afectación de la fuente de empleo.

La posición asumida por el sindicato electricista tiene como transfondo la posible pérdida de su fuente de empleo, la cual se ha visto amenazada en anteriores ocasiones como consecuencia de la política de modernización industrial del gobierno federal.

Las constantes amenazas hacia la conservación del empleo de los trabajadores del sector eléctrico afiliados al SME han propiciado la adopción de posturas de resistencia que le han valido ser considerado dentro del movimiento obrero como un sindicato combativo y crítico de la política económica gubernamental.

La defensa del sector eléctrico no es la única batalla que ha enfrentado el SME, en el pasado tuvo que recurrir a acciones de presión para evitar afectaciones a sus condiciones derechos laborales y conquistas sindicales. Pueden establecerse momentos importantes de lucha del sindicato:

3.1 | Hacemos historia, la huelga es la victoria |

El 27 de febrero de 1987 el SME instaló las banderas rojinegras en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, anunciando con ello el inicio del tercer movimiento de huelga impulsado a lo largo de su historia. Esta ocasión la demanda era la

aplicación del 23% de incremento a los salarios contractuales y cuotas de jubilación.

La decisión fue tomada por los trabajadores quienes rechazaron la prórroga de 10 días aceptada por el Congreso del Trabajo (CT), principal promotor del emplazamiento a huelga. En Asamblea Plenaria realizada el 2 de febrero, el CT instruyó a sus organizaciones para que emplazaran a huelga a sus empresas ante el deterioro de los salarios contractuales. Sólo 30 de las 230 empresas fueron avisadas que la fecha de vencimiento era el 27 febrero.

El día 24 de ese mes, el presidente del CT Francisco Hernández Juárez en un intento por persuadir a las organizaciones sindicales para aceptar la prórroga advirtió “-hemos hablado con el Presidente de la República y ha reconocido que se trata de una lucha por proteger los intereses de los trabajadores-. Hernández Juárez continuó -pero también, en una entrevista con el gabinete económico, se me indicó que desistiéramos de los emplazamientos, porque el 23% no sería extensivo a los salarios contractuales y que no era conveniente dar una pelea que no íbamos a ganar”-.

En sus advertencias, el Gobierno Federal señalaban que no existían bases legales para exigir el aumento y proponía postergar los emplazamientos a huelga de tres a cuatro meses, en caso contrario amenazaban con cerrar Aeroméxico; liquidar la Compañía de Luz y Fuerza y requisar la empresa Teléfonos de México.

Incluso Fidel Velázquez Sánchez, secretario general de la CTM, de apariencia recia e inseparable puro, solicitó a Francisco Hernández Juárez durante la realización del 105 Consejo Nacional de la central obrera, evento al que asistió el Presidente de la República, convencer a los trabajadores electricistas a aplazar el estallamiento de huelga tal como lo había decidido el CT.

Sin embargo la decisión de iniciar la huelga en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro el 28 de febrero ya estaba tomada. Para los trabajadores electricistas no existían elementos para posponer el emplazamiento. De hecho, el día 27 los sindicalizados votaron a favor del paro laboral argumentando la importancia de "rescatar la dignidad sindical"; "devolver al gremio el espíritu de lucha"; "lograr el 23% de incremento"; y "demostrar al gobierno que los trabajadores ya estamos cansados de la explotación, de que nos carguen la crisis y de tener que pagar lo que los ricos disfrutan".

Así, pese a las advertencias, el gremio electricista estalló la huelga en la Compañía. Los trabajadores suspendieron labores a las 12:00 horas. El servicio no se interrumpió en su totalidad debido a que el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado había ordenado la intervención administrativa, también conocida como requisa, para garantizar el suministro de energía, a pesar de que con ello se estaba violando el derecho constitucional de huelga. Sólo en algunas zonas se registraron apagones (Santa Mónica, Iztacalco, una parte de San Angel, entre otras).

La huelga del SME puso en crisis la representatividad del sindicalismo oficial encabezado por el CT y la CTM, organizaciones encargadas de la defensa de los trabajadores y cuestionó el comportamiento de sus dirigentes Francisco Hernández Juárez y Fidel Velázquez Sánchez, respectivamente.

Salvador Corro en su artículo "El gobierno aplastó la huelga y el Congreso del Trabajo se hizo cómplice", publicado en la revista Proceso, el 9 de marzo de 1987, indica

El Congreso del Trabajo y sus líderes no pudieron y no quisieron estar a la altura, fueron rebasados por los electricistas y acabaron por dejarlos solos en su huelga.

Dejó al descubierto, una vez más, las contradicciones del CT y las expectativas de su presidente Francisco Hernández Juárez, quien no varió la estrategia de maniobras y evasivas del sindicalismo oficial.

Primer día de huelga

Viernes 27, 13:00 horas. Apenas había transcurrido una hora de iniciada la huelga cuando los trabajadores electricistas por instrucciones de su secretario general Jorge Tapia, se concentraron en el exterior de sus centros de trabajo. En el viejo edificio sindical ubicado en Antonio Caso, el dirigente convocó a la realización de un mitin.

La actividad concentró a un importante número de trabajadores. Aproximadamente 4,000 empleados escucharon con atención la información proporcionada por su líder sindical quien dio a conocer –“debido a que la empresa fue intervenida no hemos apagado la luz como hubiéramos querido. Por ello la huelga es sólo de carácter administrativo, pero ¡qué quede claro! los electricistas estamos decididos a que se nos respete”–.

Tercer día de huelga

Domingo 1 de marzo. El ánimo entre los trabajadores electricistas se mantenía, a pesar de que rondaba entre ellos el fantasma de la liquidación de la empresa, tal como lo habían anunciado las autoridades federales para evitar la huelga. Recuérdese que ésta era una pretensión gubernamental luego de la nacionalización de la industria eléctrica en 1960.

Al respecto, el entonces director de la CFE, Fernando Hiriart Balderrama señaló que el problema para liquidar a la Compañía de Luz radicaba en la situación laboral. La fusión del SUTERM con el SME implicaba problemas gremiales ante la definición de la titularidad del convenio laboral de los trabajadores y las características de cada organización. Mientras al SME se le identificaba como un gremio combativo, al SUTERM, por su afiliación a la CTM, se le consideraba institucional.

Con anterioridad se había afirmado que la principal limitante para concretar la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, era el 2% de acciones que todavía permanecían en poder de extranjeros, al parecer canadienses.

En el auditorio sindical "Francisco Breña Álvarez", viejos líderes identificados con la lucha de SME dirigían mensajes de respaldo a los trabajadores, como Valentín Campa fundador de la CTM y Luciano Galicia, ambos participantes de la huelga electricista en 1936.

Durante su intervención Luciano Galicia señalaba –"durante 40 años hemos dicho que somos la vanguardia del movimiento obrero sin serlo, ¡ahora lo somos! El Congreso del Trabajo nos censuró porque nos salimos un poquito de la raya por no atender la prórroga que propuso o tal vez que impuso"–.

El líder continuaba –"yo creo que el compañero Francisco Hernández Juárez también se salió un poquito de la verdad. En el sindicato la propuesta de la prórroga se discutió y la respuesta fue un no, ¡ninguna prórroga!. Hemos ido a la huelga porque esa prórroga los trabajadores no la han pedido"–. Luciano Galicia se cuestionó –"¿quiere la prórroga la empresa?, pues que la pida"– respondió en tono enfático.

Su discurso arrancó los aplausos de los trabajadores que se encontraban concentrados en el auditorio y en el exterior de la calle Antonio Caso, donde se habían colocado bocinas ante la insuficiencia del recinto sindical para dar cabida a los electricistas.

Quinto día de huelga

Martes 3 de marzo. En apoyo a la huelga del SME, organizaciones solidarias participaron en una marcha cuyo punto de partida fue el Monumento a la Revolución. Con algunos problemas organizativos, finalmente se integró la

columna que parecía no tener fin. Participaron aproximadamente 200 mil personas, entre trabajadores telefonistas, del Metro, de la Casa de Moneda, universitarios, estudiantes y partidos políticos.

El objetivo era el Zócalo capitalino. Entre consigna y consigna el contingente recorrió las calles "el pueblo/ se cansa/ de tanta/ pinche transa", Avenida de la República, "¡Aquí/ se ve/ la fuerza del SME!", Paseo de la Reforma, "¡Hacemos/ historia/ la huelga es la victoria!", Avenida Juárez, "¡Alfredo/ Palmazo/ tu requisa es un fracaso!", Eje Central, 5 de Mayo y finalmente la Plaza de la Constitución.

Los participantes portaban mantas en las que se indicaba "¡Solución a la huelga del SME!", "¡23% de incremento a los salarios contractuales!" Sobresalieron las siguientes: "¡Señor presidente, con un decreto hizo desaparecer un sindicato. Con otro haga desaparecer el hambre del pueblo!; ¡Muerte, miseria, hambre!".

A su arribo al Zócalo se entonó el himno nacional ¡"Mexicano al grito de guerra...!" Con el puño en alto los trabajadores coreaban "¡Duro!", "¡Duro!", "¡Duro!".

La magnitud de la actividad inyectó nuevos ánimos a los trabajadores quienes comentaban –"imposible que el gobierno deje de atender una demanda tan justa y tan respaldada"–, –"la democracia en las calles obligará a un cambio en la postura gubernamental"–.

El CT se mantuvo al margen, su dirigente Francisco Hernández Juárez tomó las medidas necesarias para evitar involucrarse en el conflicto. De hecho, oficialmente en la actividad del sindicato electricista no hubo representación de las organizaciones integrantes de la central obrera; el respaldo de éste se limitó a ser de tipo discursivo.

Asimismo, Hernández Juárez también secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), prohibió a sus representados asistir a la marcha de apoyo al SME. Pese a ello y contraviniendo las instrucciones de su dirigente, trabajadores telefonistas acudieron a respaldar la lucha del gremio electricista.

Sexto y último día de huelga

Miércoles 4 de marzo. Se confirmó el rumor generado un día antes: la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró legalmente inexistente la huelga en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro con el argumento de que el Gobierno Federal se encontraba limitado para atender la demanda económica del gremio.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social notificó a las 15:00 horas, la determinación al secretario del exterior del SME César Rodríguez. Los dirigentes sindicales recibieron la noticia con pesimismo; sin embargo, se insistió que se había perdido una batalla, no la guerra.

Las reacciones en torno a la decisión de las autoridades laborales no se hicieron esperar. El líder cetemista Fidel Velázquez Sánchez, en tono molesto responsabilizó al SME del fracaso de la huelga y de haber sentado un precedente “funesto” al declararse la inexistencia del movimiento.

Velázquez Sánchez declaró –“el sindicato se adelantó, fue una huelga impensada, faltó capacidad de negociación del sindicato y del gobierno, fue un error táctico”–. Velázquez Sánchez pareció no darse cuenta que la huelga ya había sido violentada con la instrumentación de la requisa.

Por su parte, el pleno de secretarios generales del CT manifestaron su inconformidad y si bien no determinaron la realización de alguna movilización,

decidieron publicar un desplegado y buscar una entrevista con el Jefe del Ejecutivo.

Esa noche, los trabajadores electricistas en asamblea deliberaron sobre su regreso a laborar, el cual tendría que ser en las próximas 24:00 horas, en caso contrario serían liquidados. La inconformidad era evidente y los cuestionamientos hacia los dirigentes sindicales subían de tono.

Las opiniones eran diversas, para algunos el movimiento huelguístico había fracasado y finalmente no se había logrado conseguir nada. Otros consideraron la acción gubernamental como un atentado al derecho constitucional que tienen los trabajadores de emplear el recurso de huelga para mejorar sus condiciones laborales. Todavía más, el secretario del Exterior César Rodríguez afirmó –“si tuviéramos el apoyo del Congreso del Trabajo quizá pensaríamos en no regresar y mantener la huelga”–, sin embargo exclamó con pesimismo –“¡la realidad es otra!”–.

A las 11:00 horas la consulta había finalizado, la decisión fue regresar a laborar. Jorge Tapia en su intervención indicó –“cometimos el error de pensar que un solo golpe bastaría para modificar la política del Gobierno Federal. Eso no es cierto, se requieren muchos”–.

El desconocimiento de la huelga impulsada por el SME sentó un precedente importante en el movimiento obrero, ya que si bien el CT asumió una postura de cautela al evitar confrontarse con el Gobierno Federal, éste respondió de manera determinante, atentando con su acción, los derechos de los trabajadores.

En este sentido se manifestó el dirigente de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), Mario Suárez, quien reconoció la derrota obrera por no haber

actuado conjunta y solidariamente. Asimismo, demandó clarificar la alianza de los trabajadores con el Estado, al considerar que ésta no podría ser unilateral.

Mario Suárez indicó que se debe clarificar la relación del Estado con el movimiento obrero, porque –“si golpean a un sindicato como al SME, ¿qué no harán con un gremio pequeño?”–.

Durante la huelga, no hubo negociaciones entre el SME y representantes de la empresa, de hecho ninguno de los secretarios de Estado involucrados en el conflicto intervinieron para tratar de solucionarlo, entre ellos Arsenio Farell Cubillas, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Alfredo del Mazo, de la Secretaría de Energía e Industrias Paraestatales (SEMIP) y Carlos Salinas de Gortari, de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

A 12 años de la huelga en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Juan N. trabajador del área de cobranzas recuerda –esa huelga fue una burla, durante los seis días que estuvimos en huelga no recibimos un solo centavo y tampoco obtuvimos beneficios sindicales–.

Reticente para hablar, lo cual podría considerarse como un comportamiento lógico ante las críticas que han recibido los trabajadores por parte de los medios de comunicación, los cuales los han considerado improductivos, Juan afirma que la huelga de 1987 tuvo un fin político “quemar a Alfredo del Mazo, secretario de Energía en sus aspiraciones políticas y favorecer la postulación de Carlos Salinas de Gortari, titular de la secretaría de Programación y Presupuesto”.

Con 58 años de edad, de los cuales 26 los ha dedicado a trabajar en la empresa Luz y Fuerza del Centro, Juan enciende un cigarro, se acomoda en su silla y observando fijamente su viejo escritorio de madera afirma que –durante el tiempo que duró la huelga hacíamos guardias de ocho horas; si cubríamos nuestro

horario de trabajo– nuestro entrevistado continúa –yo no sé para qué, si de todos modos no conseguimos nada, una vez concluido el movimiento el sindicato nos ordenó regresar a trabajar–.

–Pero esta vez no nos vamos a dejar–, –no vamos a permitir la privatización de la industria eléctrica, esta industria es de los mexicanos y la vamos a defender, el pueblo no está dispuesto a perder algo que ya tiene–, afirma Juan empleando un tono que refleja su convencimiento de que la oposición de los trabajadores evitará lo que llama “la privatización de la industria eléctrica”.

–Pero no es usted de TV Azteca, verdad– pregunta un tanto desconfiado, –ah porque los medios han dicho muchas cosas de nosotros, que ganamos mucho, que somos improductivos, que no trabajamos, ¡en fin!–, –pero sabe qué, eso es porque la empresa cobró a TV Azteca una deuda que tenía con nosotros y por eso dicen esas mentiras–.

¿Cuánto gana un trabajador de Luz y Fuerza del Centro? –no, no crea que ganamos mucho, antes sí, pero ahora no, no ganamos tanto–, –es que no hay dinero, de hecho es un milagro que exista la luz con el equipo que se tiene y la infraestructura–, –en esta empresa nos exigen eficiencia, pero contamos con un equipo de la edad de piedra–.

Juan va más allá en sus comentarios –¿usted cree que una persona inteligente va a querer comprar una carcacha– (en alusión al deterioro que registran las instalaciones de la empresa Luz y Fuerza del Centro), –no, yo creo que a ningún inversionista le va interesar esta empresa–.

3.2 1989 se decreta la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus Asociadas en liquidación

La postura de las autoridades federales durante la huelga de 1987, evidenció sus intentos por disminuir a las organizaciones sindicales, principalmente de empresas paraestatales, con el propósito de avanzar en su proyecto económico.

Así, el sindicato de electricistas sabía que tendría que trabajar y responder a los requerimientos del nuevo orden económico, cuya categoría específica durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fue la mejoría de los niveles de productividad de los trabajadores.

Con el arribo de Jorge Sánchez a la secretaría general del SME en 1987, el sindicato inició una nueva relación con el Gobierno Federal al transitar de una posición crítica que caracterizó la gestión de Jorge Tapia, hacia una basada en la concertación. Si bien esta situación retribuyó al SME algunas concesiones como veremos más adelante, también lo sumió en un inmovilismo que permitió a las autoridades gubernamentales iniciar el proceso de apertura de la industria eléctrica al capital privado.

Con el propósito de avanzar en la modernización del sector, el Gobierno Federal negoció con el SME varios convenios. El primero de ellos, en 1989, donde se estableció el compromiso de crear un nuevo organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendría a su cargo la prestación del servicio proporcionado por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y sus asociadas Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A. y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A.

En ese año también se reformó el artículo cuarto transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que en 1975 condenaba a la Compañía de Luz y

Fuerza a su liquidación y a sus afiliados a integrarse al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

El 26 de noviembre de 1992, el SME presentó a los secretarios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social, Pedro Aspe y Arsenio Farrell, respectivamente, su propuesta para la conformación de la nueva empresa. En ella señaló como elementos importantes la condonación de la deuda de la Compañía que entonces ascendía a 17.8 billones de pesos y la devolución de su capacidad para generar electricidad. El SME planteó:

- La regionalización del sector eléctrico, bajo el argumento de que es parte fundamental de la estructura de la empresa para enfrentar los retos de competitividad y calidad. El sindicato pretendía que tanto la Compañía de Luz y Fuerza del Centro como la CFE, tuvieran definidos sus ámbitos de acción y que a la Compañía se le dotara de la infraestructura necesaria para estar en posibilidades de generar energía.
- Que al nuevo organismo se le asignaran las zonas de operación con las que contaba antes de 1960 la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. El objetivo de esta propuesta era evitar un posible reajuste de trabajadores.
- Que la zona de trabajo que actualmente poseen fuera cubierta con la actual plantilla de trabajadores, pero responsabilizándose totalmente del proceso, desde la generación hasta la comercialización de energía.

3.3 1992 La negociación. El SME en desventaja

En el interior del SME, los cuestionamientos hacia la gestión de Jorge Sánchez García se agudizaron al extralimitarse la centralización de las negociaciones sobre el nuevo organismo y marginarse al resto de la directiva sindical y comisiones mixtas. Durante los meses de mayo y junio se renovó la mitad de los integrantes del Comité Central, destacando la secretaria del Interior.

Como era de esperarse, el malestar que existía hacia Sánchez García propició que siete integrantes de la directiva se escindieran y crearan una nueva corriente denominada "Unidad y Democracia Sindical", cuya planilla contendió en el proceso de renovación.

Las elecciones se llevaron a cabo en un ambiente de amplia participación por parte de los trabajadores, lo cual no era extraño si se considera que los sindicalizados electricistas se han caracterizado por su interés en las actividades internas del gremio.

Los resultados constituyeron un indicativo importante del cambio de actitud de los trabajadores hacia su directiva. La planilla de Jorge Sánchez retuvo con una diferencia mínima de 1,000 votos la secretaría del Interior y algunos puestos se ganaron con un margen de 100 sufragios. Por su parte la planilla "Unidad y Democracia Sindical" ganó dos de las 13 carteras que se disputaron.

La permanencia del líder sindical y el divisionismo interno del SME fueron factores que permitieron al Gobierno Federal avanzar en la reestructuración de la industria eléctrica y legitimar una directiva capaz de desmovilizar a sus afiliados y neutralizar todo conflicto u oposición que se manifestara.

Así, el 22 de diciembre de 1992, cuatro días después de la aprobación de las modificaciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que permitió la participación privada en aspectos como producción para autoconsumo, cogeneración y producción independiente, se iniciaron formalmente las pláticas que darían lugar a la creación del nuevo organismo descentralizado.

El 25 de febrero de 1993 se firmaron dos convenios: el primero de productividad entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y sus asociadas en liquidación

y el SME; y el segundo de Asunción de Pasivos de la CLyFC, entre el Gobierno Federal y el Director de la CFE.

El primer documento hacía referencia a los niveles de productividad que los electricistas deberían cumplir para avanzar en la creación del organismo que sustituiría a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus asociadas en liquidación. En este convenio y a fin de lograr el saneamiento financiero de la Compañía, se establecieron metas de crecimiento que a lo largo de su historia los sindicalizados no habían conseguido y que se sustentaban en el crecimiento del número de usuarios atendidos por cada trabajador.

En un artículo de análisis sobre los convenios de productividad signados en el mes de febrero entre empresa y sindicato se expone que:

El incremento del índice de productividad en el rubro usuario por trabajador se puede lograr de tres formas: que el número de usuarios aumente más que la plantilla de trabajadores; que aumente el número de usuarios sin el crecimiento de la membresía sindical, o bien que disminuya la plantilla de trabajadores.

El único camino para lograr los índices de productividad semestral establecidos por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, sería la reducción de la plantilla de trabajadores, debido a que prácticamente es imposible la contratación de 500 mil nuevos usuarios cada seis meses, hasta alcanzar la cifra de 2 millones 283 mil usuarios en dos años y medio.

En el otro documento el Gobierno Federal se comprometió a asumir la deuda que tenía la compañía con la CFE por concepto de venta de energía. Para dar cumplimiento a tales disposiciones las autoridades gubernamentales otorgaron un plazo de dos años y medio para que los trabajadores cumplieran las metas de productividad y ellos concretaran su propuesta.

El panorama no podría ser más desalentador para el SME. Los trabajadores consideraron esta acción como "un duro golpe a las expectativas del sindicato" ya que con ello la Compañía de Luz y Fuerza del Centro continuaba en estado de liquidación y no se cancelaba su deuda. Además se les condicionaba a cumplir

metas de productividad inalcanzables, a menos que los electricistas aceptaran el despido de aproximadamente 10 mil compañeros.

3.4 La alianza presidencial con el secretario general Jorge Sánchez

La firma de convenios, contrarios a los intereses de los trabajadores electricistas, fue posible ante la vinculación del entonces secretario general del SME Jorge Sánchez García con el presidente de la República Carlos Salinas de Gortari.

Salvador Corro, en el reportaje titulado "Guzmán Cabrera, Hernández Juárez y Jorge Sánchez, líderes para la modernización", señala que los tres secretarios generales tuvieron en común su amistad con el Presidente Carlos Salinas, pero además sirvieron para "legitimar todo lo que el gobierno les ordenó".

Amparado en su amistad con el entonces Jefe del Ejecutivo, la fama de corrupto de Jorge Sánchez creció rápidamente, prueba de ello fueron las denuncias presentadas por trabajadores disidentes en la Contraloría General de la Federación y el despido de Rodolfo Bonilla Gómez, quien laboraba en el departamento de Tesorería, por haber acusado al dirigente de desviar recursos del sindicato para beneficios personales.

Aunado a ello, Sánchez García fue acusado de nepotismo en favor de su hermano Juan Manuel Sánchez, quien ocupó diversos cargos en la directiva del SME. Esta situación alertó a los trabajadores quienes con temor señalaban que con el secretario general peligraba el Contrato Colectivo de Trabajo, ya que durante su gestión se habían sacrificado los aumentos salariales y continuaba latente la amenaza de quedarse sin empleo como resultado de la modernización de la empresa.

En el artículo "Jorge Sánchez: en marzo la nueva empresa", de Sara Lovera, publicado en La Jornada, el líder electricista atribuyó su amistad con el Presidente

a una estrategia del gremio para mantener su presencia ante la situación de liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. En este sentido Jorge Sánchez manifestó que debido a que la vida, el futuro y las perspectivas del SME dependían de la voluntad política del Presidente Salinas de Gortari, el sindicato decidió establecer una alianza política con el gobierno, sin incorporarse a ningún partido político.

La reacción de los trabajadores no se hizo esperar. Durante la renovación del Comité Central efectuada durante los meses de mayo a julio de 1993, los electricistas cobraron al dirigente sindical Jorge Sánchez "la factura" por haber firmado convenios contrarios a sus intereses.

Así, en medio de la efervescencia sindical que genera la elección de los nuevos integrantes del cuadro directivo smeíta, la planilla de Jorge Sánchez fue derrotada por la que encabezaba Pedro Bernardo Castillo Medellín.

A partir de entonces el SME emprendió la ofensiva para evitar el cierre de su fuente de empleo y la afectación de sus derechos laborales. Si bien el sindicato evitó realizar movilizaciones que pudieran propiciar una situación de confrontación con las autoridades gubernamentales, tenía claro que por ningún motivo permitiría la afectación de sus derechos laborales y sindicales ganados a lo largo de su historia.

3.5 Una nueva empresa, ¿una nueva esperanza?

Luego de un período de incertidumbre laboral por parte de los agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), 1994 representó un año de importantes decisiones en la conservación de su fuente de empleo amenazada desde 1974 con el estado de liquidación de la vieja Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

En los primeros días del mes de enero, la directiva electricista encabezada por su secretario general, Pedro Bernardo Castillo Medellín, presentó como cada año, el emplazamiento a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en contra de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. y sus Asociadas en liquidación, con fecha de vencimiento 16 de marzo.

En esta ocasión correspondía la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y los sindicatos intentarían revertir los términos de los dos convenios firmados con representantes de la Compañía el 25 de febrero de 1993 y que al decir de los trabajadores contravenían sus intereses.

3.6 El triunfo sindical. 1994 la firma del Contrato Colectivo de Trabajo

La noche del 1 de febrero, lejos de confirmarse las expectativas pesimistas de los trabajadores electricistas y a un mes y medio del vencimiento del emplazamiento a huelga, autoridades gubernamentales suscribieron con el SME el convenio de revisión contractual mediante el cual se logró evitar el reajuste de trabajadores y preservar los derechos de los jubilados.

En la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se firmó el documento donde el sindicato obtuvo 7% de incremento salarial global y el respeto a la plantilla de trabajadores. Asimismo, se acordó la renegociación de los convenios de productividad de 1993 y lo más importante se decretó la creación de la empresa Luz y Fuerza del Centro como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El cambio de actitud de las autoridades gubernamentales, si bien desconcertó a los electricistas, obedeció en gran medida a la aparición del grupo armado denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero en el estado de Chiapas. Este movimiento rebelde convulsionó el escenario político

nacional y el Gobierno Federal temeroso de que el SME emprendiera movilizaciones, decidió adelantar la constitución de la nueva empresa.

Así, el 9 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en cuyo artículo 1 se asentó la creación de la empresa Luz y Fuerza del Centro (LyFC) en sustitución de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A.

Un día antes, en la residencia oficial de Los Pinos, ante la asistencia de los dirigentes del SME, el Jefe del Ejecutivo pronunció un discurso en el que señaló la terminación de un periodo de incertidumbre debido a la amenaza constante que representaba la liquidación de la empresa.

De acuerdo con una nota de José Antonio Almazán, "LFC: una deuda artificial resucitada", publicado en el periódico La Jornada el Presidente señaló

La solución tenía que ser audaz, creativa y sobre todo, de confianza en los propios electricistas. La confianza está reflejada en la forma como nace la nueva compañía: del lado de los trabajadores, un compromiso con la productividad, que es la mejor manera de conservar sana y viva por mucho tiempo su propia compañía; desde la responsabilidad del gobierno, la absorción de su deuda. ¿Para qué?, para que naciera sana; para que no naciera debilitada; para que no tuviera problemas en el arranque que le hicieran imposible poder cuajar en términos de un centro altamente productivo y competitivo, como lo quieren ustedes y como los requiere el desarrollo productivo de nuestro país.

3.7 Se aleja el fantasma de la liquidación

La firma del convenio entre el SME y las autoridades de la empresa LyFC fue interpretada por algunos analistas del sector laboral como un intento por modificar la política laboral del gobierno sustentada en el despido de trabajadores y su indiferencia hacia la Ley Federal del Trabajo.

En su artículo "El SME mantiene su autonomía laboral", publicado en La Jornada, Sara Lovera indica que con esta acción empresa y sindicato lograron impulsar un proceso de reestructuración de LyFC basado en la concertación y no en la liquidación de trabajadores.

Un ejemplo del establecimiento de la bilateralidad de las relaciones obrero patronales, fue el hecho de que en el órgano de dirección de la empresa denominado Junta de Gobierno, el sindicato obtuvo representación y por lo tanto participación en la toma de decisiones.

La reestructuración de la empresa, según establece el texto, conocido como "documento final" se calculó para cinco años, tiempo en que LyFC tendría la capacidad de crecer, generar y proveer de electricidad a la zona centro del país. Asimismo se acordó mantener intacta la plantilla laboral, modificar los convenios de productividad pactados en 1993 y recuperar la bilateralidad en las relaciones laborales.

Adicionalmente se revisaron 34 cláusulas, destacando el compromiso de la empresa para realizar estudios de factibilidad para la construcción de empresas generadoras de electricidad y la formación de un grupo interdisciplinario de salud que tenga como propósito identificar los nuevos riesgos provocados por el uso de computadoras y otras tecnologías.

El documento final consta de 13 cláusulas: en la primera se regulan las relaciones laborales garantizando la bilateralidad y el respeto del contrato colectivo de trabajo. La segunda contempla los parámetros y programas de producción extensos y detallados; el análisis de costos con participación de los trabajadores y un programa de revitalización de plantas para preservar la capacidad actual de las compañías.

En la tercera se establece un plazo de 90 días para revisar los parámetros de productividad, a través de estudios, evaluación y propuestas de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo. En la cuarta se acordó revisar la productividad

semestralmente. En la quinta el sindicato se compromete a adecuar cláusulas sólo de naturaleza organizativas, para adaptarlas a la nueva estructura de la empresa.

En la sexta el SME se compromete a no solicitar el aumento de la plantilla de trabajadores en los siguientes cinco años; en la séptima se admite la posible reubicación de personal y rechazan cubrir las plazas vacantes.

En la cláusula octava se indica que se tomarán las medidas administrativas para adaptarse al saneamiento financiero de la nueva empresa: la novena está relacionada con el incremento salarial que recibió el sindicato, el cual fue pactado de 5% al tabulador y 2% por concepto de productividad.

En aplicación de lo acordado, Antonio Almazán cita en su artículo periodístico que la deuda de Luz y Fuerza del Centro con la CFE ascendía a 21.476,015 pesos, fue absorbida por el Gobierno Federal y capitalizada a favor del patrimonio de la nueva empresa. Así, los estados financieros de LyFC del mes de febrero aparecieron con un patrimonio positivo de 15.572,994 pesos.

3.8 El primer revés gubernamental

De acuerdo con Antonio Almazán, el 11 de mayo de 1994 se firmó un nuevo convenio para el saneamiento financiero de la empresa que estableció que la amortización del adeudo iniciaría a partir del 1 de enero de 1995. El documento fue signado por los titulares de las siguientes secretarías: Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Federación, Energía e Industria Paraestatal, Trabajo y Previsión Social, así como los directores de la CFE y LyFC.

Este nuevo texto que contravenía a todas luces lo establecido en el mes de febrero, colocó de nueva cuenta en una difícil situación financiera a la empresa LyFC al adjudicársele la deuda que tenía con la CFE. Luego del colapso

económico del país registrado en el mes de diciembre, los estados financieros de la empresa registraron un patrimonio negativo de 4,911,709 pesos.

3.9 De nueva cuenta la incertidumbre

La resistencia mostrada por el SME para defender y asegurar su fuente de empleo ante el avance mostrado por el Gobierno Federal en torno a la apertura del sector eléctrico al capital privado había sido importante, aunque sin resultados favorables, debido a los compromisos del Gobierno Federal contraídos con organismos internacionales financieros, difíciles de eludir.

Los trabajadores sabían que el proyecto gubernamental en materia eléctrica podría impactar negativamente en la empresa LyFC, cuya difícil situación financiera y nula capacidad de generación la ubicaban como una paraestatal altamente vulnerable.

Leticia Campos Aragón en el prólogo del libro La apertura externa en el sector eléctrico mexicano señala que la primera explicación a la reforma de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se encuentra en la caída de los precios internacionales del petróleo registrada en 1982 que propició incrementos en las tasas de interés y colocó al país en una situación económica difícil ante su imposibilidad para hacer frente al pago de la deuda externa.

Ante esta situación y con la promesa de obtener nuevos créditos, renegociar la deuda y reducir los intereses, el gobierno prometió el pago con recursos obtenidos a través de un severo programa de ajuste en el país. A partir de entonces la CFE se enfrentó a la disyuntiva de aumentar sus tarifas y volverse autosuficiente o solicitar préstamos del exterior para enfrentar la demanda de energía. Optó por este último recurso.

Con el propósito de presionar y garantizar el pago de la deuda, el Banco Mundial redujo los préstamos orientados al sector eléctrico y sugirió cambios en la naturaleza de los bienes y servicios, los monopolios naturales y las funciones de los sectores público y privado. En el caso de la industria eléctrica, cuyo funcionamiento obedece a un esquema vertical, es decir el Gobierno Federal mantiene dominio en la distribución, transmisión y distribución, propuso que podría abrirse a la competencia mediante la disgregación de esa estructura.

La participación privada en la generación de energía tenía como propósito:

- a) Aumentar la eficiencia de las operaciones y las inversiones
- b) Obtener ingresos fiscales mediante la venta o concesión de los sistemas rentables, y
- c) Ampliar la cobertura y la calidad de la infraestructura mediante el financiamiento privado.

En su propuesta el Banco Mundial indicaba que por sus propias características de monopolio natural, la transmisión y distribución de electricidad deberían ser actividades reglamentadas a fin de regular las tarifas y asegurar el servicio a toda la población; además de tener control sobre los efectos contaminantes derivados de la generación de fluido eléctrico.

Dentro de la política nacional de modernización, se tiene contemplado la participación privada en el sector eléctrico. Desde la administración pasada se han venido impulsando cambios en los reglamentos y leyes correspondientes que permiten la participación de capital privado nacional y extranjero en las actividades de cogeneración, autoabastecimiento, producción independiente y pequeña producción de fluido eléctrico.

Este proceso, al igual que sucede en otras ramas de industria importantes, seguramente generará cambios en la relación laboral y en los sistemas de producción.

Ante ello el gremio mantiene una estrategia de lucha en defensa del sector eléctrico a través de la realización de movilizaciones de protesta. Los argumentos

utilizados para rechazar la apertura del sector eléctrico al capital privado son los siguientes:

- Debilitamiento del marco constitucional que representaría un atentado contra el proyecto de Nación.
- La propuesta obedece a compromisos económicos internacionales y no a las necesidades reales de crecimiento de la demanda de energía eléctrica en el mediano plazo. Las reformas intentarían cumplir con la integración energética prevista en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Así como con los compromisos del país con el Fondo Monetario Internacional (FMI)
- La apertura del sector eléctrico conllevaría pérdida de soberanía nacional al concesionar áreas estratégicas a capital privado, el cual antepondría el incremento de las ganancias sobre el interés de la Nación y el bienestar social.
- La prestación del servicio eléctrico dependería del mercado, lo que se traduciría en periodos de sobreproducción de electricidad alternados con lapsos de escasez y altos costos del servicio.
- La concesión al capital privado plantea la instalación de empresas que no necesariamente avalarían la eficiencia del servicio. Por el contrario, las experiencias negativas que se han tenido con anteriores privatizaciones alertan que ante eventuales "fracasos" el Gobierno Federal se vea obligado a canalizar recursos para garantizar el suministro de energía.
- Se continúa con la tendencia "privatizadora" contemplada en el modelo económico, la cual ha representado mayor desempleo, pobreza, y dependencia de los capitales y economías externas.
- Se cuestiona la ausencia de consenso social para definir el esquema de apertura y se ponen en duda las cifras que respaldan la situación financiera del sector, e incluso se afirma que la industria eléctrica registra un superávit que permite su desarrollo sin la necesidad de recurrir a la inversión privada.

Las críticas evidencian las dificultades intrínsecas que conllevan las privatizaciones de áreas estratégicas, dadas las repercusiones históricas, políticas

y sociales vinculadas a cuestiones nacionalistas arraigadas entre la población. Además, se tiende a resaltar la existencia de presiones externas orientadas a buscar beneficios particulares en detrimento del país.

Conclusiones

La iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, que permitirá ampliar la participación del sector privado en la industria eléctrica ha generado una amplia polémica entre los diversos sectores sociales del país. La discusión se ha centrado en la conveniencia de dejar al libre juego del capital un sector considerado estratégico para el desarrollo de la Nación.

Las opiniones se encuentran divididas. Por un lado, quienes respaldan la iniciativa gubernamental en materia eléctrica sustentan su posición en: la necesidad de canalizar recursos económicos para generar energía, ante el rebasamiento de la demanda y las limitaciones del Gobierno Federal para invertir en la industria, sin reducir los presupuestos que se designa a otras áreas de carácter social, como educación, salud, vivienda, entre otros.

En contra parte, las voces de rechazo abanderadas principalmente por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), argumentan que la apertura del sector eléctrico atenta contra la soberanía del país, enfatizan que la industria en manos privadas pondría en riesgo el desarrollo del país y que su eventual concreción conllevaría afectaciones laborales. Asimismo se advierte que la política de privatización de empresas propiedad del estado ha tenido más resultados negativos que beneficios para el país.

Es innegable que la aplicación del modelo económico sustentado en las tesis neoliberales de organismos financieros internacionales, ha conllevado importantes costos sociales que han repercutido principalmente en los sectores mayoritarios del país.

En la clase trabajadora, en algunos casos menos afortunados la experiencia privatizadora se ha traducido en afectaciones laborales y sindicales a través de la liquidación de empleados y compactación de los contratos colectivos de trabajo.

Las actuales condiciones económicas de la clase trabajadora y en general el deteriorado nivel de vida de la sociedad mexicana, han puesto en tela de juicio la viabilidad del proyecto gubernamental. Ante ello, grupos sociales y políticos han sumando a sus demandas particulares el replanteamiento del esquema de desarrollo económico del país.

Plantean la necesidad de un profundo análisis que tome en cuenta las propuestas de los diversos sectores, con el propósito de lograr un crecimiento sano y sostenido del país.

En este sentido, la presente investigación sobre la apertura del sector eléctrico, pretende proporcionar elementos de reflexión al lector que le permitan formarse una opinión sobre el proceso. Para ello se presentan las posturas de los dos actores principales involucrados directamente: el Gobierno Federal y el SME.

La exposición del tema sobre la propuesta gubernamental de apertura del sector eléctrico al capital privado, a través de un reportaje, brinda al lector la posibilidad de obtener de una manera ágil y sencilla. Por ello el empleo de este género periodístico en la presente investigación está sustentado en las siguientes consideraciones:

- La utilización del género del reportaje, cuyas características permiten la utilización de otros géneros periodísticos como la nota informativa, la crónica, la entrevista; así como el uso de recursos literarios, se constituye en una vía importante para profundizar en un tema de interés nacional.

- La sencillez del discurso y la claridad de la información permiten que el lector obtenga los datos que requiere, de una manera ágil, para formarse una opinión.
- Ante la importancia que tienen los medios de comunicación de informar y generar corrientes de opinión, en el reportaje el periodista debe cuidar la objetividad al escribir para evitar inducir una postura que factiblemente será la propia.
- Por ello, la investigación del sector eléctrico pretendió ser lo más objetiva posible al exponer los argumentos que sustentan las posiciones a favor y en contra de la apertura a la inversión privada.
- En términos generales se concluye que el reportaje es el medio idóneo para transmitir información clara, oportuna y veraz (a diferencia de los géneros literarios, en el reportaje las situaciones y los personajes son reales) de un acontecimiento.

Permite a partir de una investigación ahondar en un determinado suceso de interés a través de la exposición de hechos, cifras, lugares, pero sobre todo en una vía que permite a los personajes involucrados participar y tener voz mediante las entrevistas.

Bibliohemerografía

- Aceves, Ramón y Vicente Villamar, Sindicalismo de servicio: dilemas y perspectivas, México, Programa Editorial del SNTE, 1997, 23 p.
- Aguilar Camín, Héctor, "Forcejeo", en La Jornada. México, lunes 22 de febrero de 1999, pp. 17.
- Almazán, José Antonio, "Reestructuración en Luz y Fuerza del Centro", en La Jornada. México, jueves 28 de noviembre de 1996, pp. 6-7.
- Almazán, José Antonio, "LFC: una deuda artificial resucitada", en La Jornada. Núm. 58, México, jueves 30 de noviembre de 1995, pp. 6-7.
- Almazán, José Antonio, "Mexlight, liquidación o manipulación informativa", en La Jornada. Núm. 28, México, jueves 27 de mayo de 1993, pp. 6-7.
- Almazán, José Antonio, "Las fases de la privatización eléctrica", en La Jornada. Núm. 51, México, jueves 27 de abril de 1995, pp. 6-7.
- Almazán, José Antonio, "Privatización eléctrica y derechos laborales", en La Jornada. México, viernes 5 de marzo de 1999, pp. 24.
- Almazán, José Antonio, "Soberanía y electricidad", en La Jornada. México, martes 23 de febrero de 1999, pp. 20.
- Alvarez Béjar, Alejandro, "Los sindicatos en México ante la Globalización", en Revista Mexicana de Sociología, núm. 1, año LVI, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, enero-marzo de 1994, pp. 89-104.
- Andrade Palacios, Enrique y Virgilio, "Grave violación a la Carta Magna", en Siempre. México, septiembre 10 de 1998, pp. 8-9.
- Arzate Rodríguez, Silvia, "No se privatizará el sector eléctrico, señala Luis Téllez", en El Nacional. México, martes 19 de septiembre de 1998, pp. 16.

- Barba, Miguel, "Los objetivos de la nacionalización de la industria eléctrica han sido claramente cumplidos: Téllez K.", en Excélsior. México, martes 29 de septiembre de 1998, pp. 5.
- Bensusan, Graciela y Samuel León, Negociación y conflicto laboral en México, México, Edit. Friedrich Ebert Stiftung, 1990, 278 p.
- Bensusan, Graciela y Carlos García, Relaciones laborales en las empresas paraestatales, México, Edit. Friedrich Ebert Stiftung, 1990, 171 p.
- Bonilla, Rodolfo y Juan Guzmán, El Ocaso del SME, México, 1992.
- Borjas, Sonia, "Insuficiencia de recursos para soportar la demanda de electricidad: Luis Téllez", en El Financiero. México, viernes 28 de agosto de 1998, pp. 26.
- Camarena, Luz Arceña, "Urge un nuevo sistema para salvar al sector eléctrico: Téllez", en Unomásuno. México, lunes 4 de septiembre de 1998, pp. 8.
- Campos Aragón, Leticia y Juan Quintanilla Martínez, Energía eléctrica y medio ambiente en México, México, UNAM. 1997, 226 p.
- Campos Aragón, Leticia y Juan Quintanilla Martínez, La apertura externa en el sector eléctrico, México, UNAM. 1997, 182 p.
- Cardos, Víctor, "Téllez: opera el sector eléctrico con un déficit de \$70 mil millones", en La Jornada. México, martes 16 de febrero de 1999, pp. 21.
- Carro, Norma, "El aumento a electricistas absorbería 60% de ingresos", en El Sol de México. México, domingo 8 de marzo de 1998, pp. 20.
- Celis Estrada, Darío, "El Estado, sin los 25 mil mdd que requiere el sector", en Unomásuno. México, jueves 21 de septiembre de 1998, pp. 10.
- Cervantes, Jesusa, "Es apagón es privatizar", en Masiosare. México, domingo 21 de febrero de 1999, pp. 6.

- Corro, Salvador y Guillermo Correa, "Guzmán Cabrera, Hernández Juárez, Jorge Sánchez, líderes para la modernización", en Proceso. Núm. 766, México, 29 de julio de 1991, pp. 16–20.
- Chávez, Víctor y Víctor González, "Fustigan PRD y PAN a Zedillo por la apertura eléctrica", en El Financiero. México, sábado 30 de febrero de 1999, pp. 20.
- De Buen, Néstor, "El gran dilema", en La Jornada. México, domingo 21 de febrero de 1999, pp. 4.
- De la Garza Toledo, Enrique, La privatización en México: consecuencias sociales y laborales, México, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, 1998, 319 p.
- Desplegado del Sindicato Mexicano de Electricistas, "Al pueblo de México", en La Jornada. México, viernes 13 de febrero de 1998, pp. 18.
- Desplegado del Sindicato Mexicano de Electricistas, "Al pueblo de México: la privatización del sector eléctrico compromete la soberanía nacional", en La Jornada. México, miércoles 3 de febrero de 1999, pp. 49.
- Desplegado de la Secretaría de Energía, "Debate sobre la reforma eléctrica: comentarios de la declaración del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados", en La Jornada. México, martes 16 de febrero de 1999, pp. 45.
- Desplegado del Partido de la Revolución Democrática, "No a la privatización de la industria eléctrica nacional, declaración del grupo parlamentario del PRD en al Cámara de Diputados del Congreso de la Unión", en La Jornada. México, viernes 12 de febrero de 1999, pp. 17.
- Del Real, José, "Luis Téllez advierte del costo de la penuria", en Unomásuno. México, viernes 28 de agosto de 1998, pp. 10.
- Del Río Reynaga, Julio, Periodismo interpretativo, Edit. Trillas, México, 1994, pp 195.

- Editorial, "Electricidad: apertura inconveniente", en La Jornada. México, jueves 14 de marzo de 1999, pp. 2.
- Fernández, Claudia, "Mayor eficiencia, pero menor empleo con la desincorporación de paraestatales", en El Financiero. México, 13 de octubre de 1994.
- Fernández Menéndez, Jorge, "Energía, la conexión política", en El Financiero. México, jueves 18 de febrero de 1999, pp. 43.
- García, Pedro, "Está a punto de convertirse la industria eléctrica en cuello de botella para el crecimiento del país: L. Téllez", en Excélsior. México, viernes 28 de agosto de 1998, pp. 35.
- Gómez Flores, Laura, "Retirar subsidios a trabajadores de la CFE, plantea", en La Jornada. México, jueves 4 de marzo de 1999, pp. 25.
- Gómez Salgado, Arturo, "Dos posturas y un destino para los sindicatos de electricistas", en El Financiero. México, sábado 20 de febrero de 1999, pp. 4.
- González, Pablo, "Aumentar partidas para el mantenimiento del servicio eléctrico, recomienda el SME", en Excélsior. México, viernes 13 de febrero de 1998, pp. 5.
- Guerrero, Gabriela, "La industria eléctrica, estratégica para el desarrollo de México", en SUMMA. Núm. 1, México, febrero de 1999, pp. 1-8.
- Hernández Navarro, Luis, "Corto circuito", en Masiosare. México, domingo 31 de enero de 1999, pp. 6-8.
- Hernández Navarro, Luis, "Privatización eléctrica: las canonjías", en La Jornada. México, martes 1 de marzo de 1999, pp. 15.
- Herrera, Alejandro, "Continuarán los apagones en la ciudad de México: SME", en Unomásuno. México, miércoles 17 de febrero de 1998, pp. 9.
- Herrera Medrano, José de Jesús, "Privatización de la industria eléctrica", en Excélsior. México, jueves 20 de febrero de 1999, pp. 5

- Leñero, Vicente y Carlos Marín, Manual de Periodismo, México, Edit. Grijalbo, 1986, pp 185.
- Ley del Servicio de Energía Eléctrica, México, 1983-1993.
- "Los convenios del SME" en La Jornada. Núm. 26, México, Jueves 25 de marzo de 1993, pp 1-4.
- Lara Klahr, Marco, "Aprendió todo de Fidel y Pérez Ríos; a ambos sucedió Rodríguez Alcaine".
- Linares Zapata, Luis, "Discusión, propaganda y legitimidad", en La Jornada. México, jueves 4 de marzo de 1999, pp 22.
- Linares Zapata, Luis, "Disputa y cambio", en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 13.
- Lomas, Emilio, "¿Qué pasa en la industria eléctrica?", en La Jornada. México, lunes 31 de agosto de 1998, pp 22.
- Lomas, Emilio, "Preguntas sin respuestas", en La Jornada. México, lunes 1 de marzo de 1999, pp 23.
- Lomas, Emilio, "Con el foco apagado o el foba-watt", en La Jornada. México, lunes 22 de febrero de 1999, pp 21.
- Lovera, Sara, "Jorge Sánchez: en marzo la nueva empresa eléctrica", en La Jornada. México, jueves 28 de enero de 1993, pp 1-2.
- Lovera, Sara, "Mantiene su autonomía el SME", en La Jornada. Núm. 50 México, jueves 30 de marzo de 1995, pp 1, 8-9.
- Lovera, Sara, "La revisión del SME", en La Jornada. México, jueves 24 de febrero de 1994, pp 1-2.
- Martínez, Fabiola, "Posible, el colapso del servicio eléctrico en el centro del país", en La Jornada. México, lunes 2 de marzo de 1998, pp 41.

- Martínez, Fabiola, "Pretende LyFC terminar relaciones colectivas con 34 mil 700 electricistas", en La Jornada. México, martes 3 de marzo de 1998, pp 46.
- Martínez, Fabiola, "El SME pedirá al Congreso del Trabajo que defina su postura", en La Jornada. México, jueves 4 de marzo de 1999, pp 22.
- Martínez, Fabiola, "Gobierno y particulares deben 2 mil 509 millones a LyFC", en La Jornada. México, jueves 4 de marzo de 1999, pp 22.
- Martínez, Fabiola, "En riesgo, históricas conquistas laborales del SME", en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 22.
- Martínez, Fabiola, "Con la venta del sector eléctrico se perderán inversiones por 7 mil mdd", en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 22.
- Martínez, César, "Mirkin: la privatización eléctrica fracasará sin un amplio debate", en La Jornada. México, lunes 22 de febrero de 1999, pp 24.
- Méndez, Enrique, "Télez: el sector eléctrico, en situación de emergencia", en La Jornada. México, martes 25 de agosto de 1998, pp 6.
- Méndez, Luis y Othón Quiroz, "Nuevos rumbos, nuevas esperanzas", en El Cotidiano. Núm 36, México, julio-agosto de 1990, pp 47-56.
- Ortega, Max, "La privatización de la industria eléctrica y el incierto futuro del SME", en La Jornada. México, jueves 29 de abril de 1993, pp 5-6.
- Ortega, Max, "Crisis del movimiento sindical nacional", en revista Imagen: MEMORIA, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. México.
- Ortega Pizarro, Fernando, "El Sindicato Mexicano de Electricistas, dispuesto a la huelga si Luz y Fuerza del Centro insiste en modificar el contrato colectivo", en Proceso. Núm. 1111, México, 15 de febrero de 1998, pp 30-32.
- Ortega Pizarro, Fernando, "De López Mateos a Zedillo: un mismo partido, dos proyectos de nación; la privatización, derrota del gobierno frente al imperio", en Proceso. Núm. 1162, México, 7 de febrero de 1999, pp 18-23.

- Ortiz Wadgymer, Arturo, Política económica de México 1982-1995. Los sexenios neoliberales, México, Edit. Nuestro Tiempo, S.A., 1995, 176 p.
- Peña, Rodolfo, "El SME, victoria en la hora cero", en La Jornada. Núm 38, México, jueves 31 de marzo de 1994, pp. 1-3.
- Pérez, Matilde, "La desincorporación podría polarizar al país: Amalia García", en La Jornada. México, martes 16 de febrero de 1999, pp 22.
- Ponce, Norma Angélica, "Riesgo de parálisis por falta de energía", en Epoca. México, 2 de noviembre de 1998, pp 16–20.
- Posada García, Miriam, "Seguirán los cortes de luz; pocos recursos para mantenimiento" en La Jornada. México, viernes 13 de febrero de 1998, pp 60.
- Posada García, Miriam, "Recursos suficientes para atender la demanda de electricidad" en La Jornada. México, martes 23 de febrero de 1999, pp 20.
- Posada García, Miriam, "Menos recursos a programas sociales, si no se aprueba la iniciativa sobre electricidad" en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 23.
- Ramírez, Alberto, "Participarian empresarios abiertamente en producción y comercialización de electricidad", en Unomásuno. México, Jueves 2 de julio de 1998, pp 5.
- Ramírez, Carlos, "Rodríguez Alcaine salvó a Fidel en 1975. La CTM: un líder encumbrado por el Ejército", en El Universal. México.
- Reyna, José Luis y Francisco Zapata, Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, México, El Colegio de México, 1976, 202 p.
- Rodríguez Aceves, Nora, "Rosendo Flores, líder del SME, miente el gobierno; el sector eléctrico es autosuficiente", en Siempre. México, 4 de marzo de 1999, pp 15–17.

- Rojas Cruz, Manuel, "Para garantizar el abasto de electricidad, la CLYFC deberá invertir 2 mil millones de dólares" en Excélsior. México, miércoles 17 de febrero de 1998, pp 25.
- Romero Alvarez, Lourdes, "El futuro del periodismo en el mundo globalizado. Tendencias actuales", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 171, México, FCPyS, enero-marzo 1998, pp 157-171.
- Romero Alvarez, Lourdes, "Anacronías: el orden temporal en el relato periodístico", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 169, México, FCPyS, julio-septiembre 1998, pp 63-92.
- Rosales Hernández, Mariano, "Disertaron sobre el estado de la industria eléctrica" en Unomásuno, México, viernes 13 de febrero de 1997, pp 8.
- Sánchez Guevara, Sergio, "El SME ante la reestructuración productiva de la empresa Luz y Fuerza del Centro".
- Serrano, Vicente, "Privatización en Inglaterra" en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 23.
- Shields, David, "Se cocina la privatización del sector eléctrico; IP, al acecho", en El Financiero. México, viernes 21 de agosto de 1998, pp 16.
- Shields, David, "Lejana, la privatización del sector eléctrico, dice la CRE", en El Financiero. México, lunes 24 de agosto de 1998, pp 41.
- Shields, David, "Lista, la reforma legal para la apertura del sector eléctrico", en El Financiero. México, lunes 31 de agosto de 1998, pp 30.
- Shields, David, "La energía, en la agenda de Zedillo", en El Financiero. México, martes 1 de septiembre de 1998, pp 16.
- Shields, David, "México da grandes pasos en ahorro de energía eléctrica", en El Financiero. México, jueves 3 de septiembre de 1998, pp 21.
- Shields, David, "Cobra fuerza la versión sobre la privatización del sector eléctrico", en El Financiero. México, lunes 28 de septiembre de 1998, pp 37.

- Shields, David, "Ligero incremento en la generación de electricidad", en El Financiero. México, lunes 28 de septiembre de 1998, pp 27.
- Shields, David, "A puerta cerrada, el festejo por la nacionalización eléctrica", en El Financiero. México, martes 29 de septiembre de 1998, pp 19.
- Shields, David, "Salvar la industria", en Siempre. México, 4 de marzo de 1999, pp 46–47.
- Simpson, Máximo, "Reportaje, Objetividad y Crítica Social. "El Presente como Historia", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 86–87, México, pp 143–151.
- Soto, Luis, "Corrientes y grupitos", en La Jornada. México, miércoles 16 de febrero de 1999, pp 52.
- Téllez Kuenzler, Luis, "Electricidad, desarrollo y democracia", en Examen, núm. 114, año 10, México, abril de 1999, pp 3-11.
- Tristán, Georgina, "Casi consumado, otro viejo anhelo patronal. Electricidad, nueva ofrenda al FMI y al BM", en La Crisis. México, 1999, pp 6–9.
- Urrutia, Alonso, "El PRI se opondría a la total privatización de la CFE: Andrade", en La Jornada. México, martes 16 de febrero de 1999, pp 22.
- Urrutia, Alonso, "Pedirán que se expulse del PRI a quienes buscan privatizar la CFE", en La Jornada. México, lunes 22 de febrero de 1999, pp 3.
- Vargas, Rosa Elvira, Jesús Aranda y David Carrizales, "La privatización eléctrica no tendrá un costo político: Téllez", en La Jornada. México, miércoles 10 de febrero de 1999, pp 22.
- Vázquez, Antonio, "Caería el suministro energético si se rechaza la apertura: Concamín", en La Jornada. México, martes 16 de febrero de 1999, pp 22.
- Vivaldi, Martín, Géneros Periodísticos, México, Edit. Prisma, 1973, pp 394.

Entrevistas

Juan N. afiliado al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), adscrito al área de cobranzas. Labora en la empresa Luz y Fuerza del Centro, sucursal Tlalpan. Se realizó en 13 de mayo en las instalaciones de la empresa.

Arturo Aguado afiliado al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), adscrito al área de Líneas de Distribución y Transmisión. Labora en la empresa Luz y Fuerza del Centro, sucursal Tlalpan. Se realizó en 13 de mayo, cuando trabajaba en el reemplazo de un poste de luz.

Luis Sánchez afiliado al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), adscrito al área de Líneas de Distribución y Transmisión. Labora en la empresa Luz y Fuerza del Centro, sucursal Tlalpan. Se realizó en 13 de mayo, cuando trabajaba en el reemplazo de un poste de luz.

ANEXO I

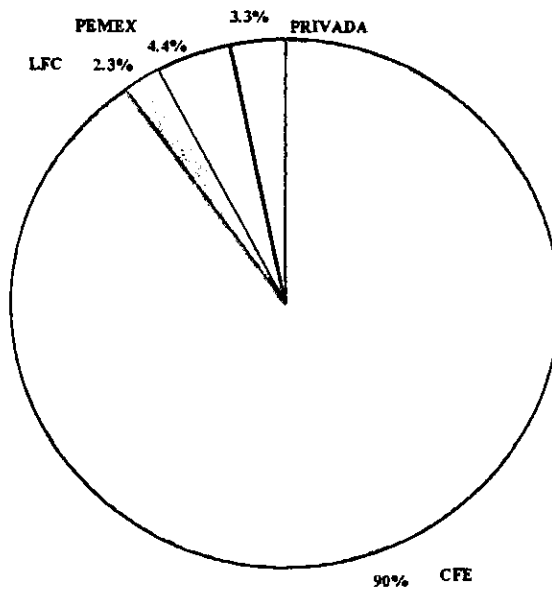
- **Propuesta de Cambio Estructural de la Industria Eléctrica en México.
Secretaría de Energía**

**PROPUESTA DE CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA INDUSTRIA
ELECTRICA EN MÉXICO
SECRETARIA DE ENERGIA**

SITUACIÓN ACTUAL

- La capacidad de generación instalada en México es de 36,100 MW.
- La longitud de líneas de transmisión y subtransmisión es de 73,050 kilómetros
- La longitud de líneas de distribución es de 515,393 kilómetros.
- El mayor rezago en el sector eléctrico en México está en la distribución, ésta genera pérdidas equivalentes a 10% de las ventas de baja tensión.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC), llevan a cabo, de forma exclusiva, la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica para el servicio público.
- Existen tres esquemas de participación privada en la generación de energía eléctrica que no son considerados como servicio público: autoabastecimiento, cogeneración y productor independiente de energía (IPP).

- Participación en la capacidad de energía actual:



No se incluye la capacidad correspondiente a los productores independientes, la cual entrará en operación en 2000 y 2001.

PROCESO DE REFORMA

- Primer etapa.- CFE y LFC se transformarán en diversas empresas de participación gubernamental.

- Segunda etapa.- Se abrirá la generación y la comercialización y de energía eléctrica a la inversión privada.

- Tercer etapa.- El gobierno desincorporará algunas empresas del Estado. Se planea comenzar esta etapa en diciembre del año 2000.

- La desincorporación de empresas eléctricas del gobierno se llevará a cabo bajo tres esquemas:
 - Transferencia del control accionario por licitación.
 - Colocación de paquetes accionarios en el mercado de valores.
 - Combinación de los dos esquemas anteriores.

- Es probable que el gobierno mantenga participación minoritaria por algún tiempo.

EL NUEVO ESQUEMA

- El mercado eléctrico se divide naturalmente en cuatro partes:
 - Generación
 - Transmisión
 - Distribución
 - Comercialización
- El gobierno conservará el dominio de las redes de transmisión y distribución que serán concesionadas por periodos de 30 años.
- La explotación de la red nacional de transmisión será concesionada a una empresa gubernamental que será denominada red eléctrica nacional (REN).
- Se darán concesiones a otras empresas de transmisión para líneas privadas no interconectadas al sistema nacional.
- La operación de la red nacional de transmisión (despacho eléctrico) será asignada a un nuevo organismo público descentralizado: el Centro de Operación del Sistema Eléctrico Nacional (COSEN).
- El COSEN se encargará de administrar la red, programar la demanda y determinar el precio de la energía eléctrica.
- La REN será responsable de mantener los activos de transmisión.
- El REN y el COSEN tendrán funciones separadas por lo que existirán convenios específicos de procedimientos de operación entre ambos.

EL MERCADO ELÉCTRICO

- En la nueva industria eléctrica las empresas de generación venderán energía y los distribuidores, comercializadores y usuarios calificados (aquellos con consumo mayor a 5 GW-hr al año) comprarán energía en un mercado abierto.
- El mercado abierto será controlado por el COSEN y será llamado mercado eléctrico mayorista (MEM).
- El COSEN seleccionará las ofertas de generadores que ofrezcan un precio menor hasta satisfacer la totalidad de la demanda.
- El precio a pagar a todos los generadores será igual al de la última oferta aceptada.

MARCO REGULATORIO

- Los generadores y comercializadores no estarán sujetos a regulación económica pero requerirán permiso de la CRE para operar.
- La CRE será responsable de la regulación económica del sector eléctrico.
- Los permisos para la generación eléctrica tendrán vigencia de 30 años.
- Los permisos para la comercialización tendrán una vigencia de cinco años.
- La REN no podrá poseer activos de generación o de distribución-
- En materia de integración, las empresas de distribución sólo podrán detentar una participación minoritaria en empresas de generación y viceversa.
- Los usuarios calificados podrán contratar el servicio con comercializadores distintos al local.

REDEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE IPP'S

- El gobierno respetará las obligaciones derivadas de los contratos IPP's.
- Durante el periodo de transición el programa de los IPP's se modificará de acuerdo con el nuevo marco regulatorio.
- Las obligaciones de pago de los IPP's serán transferidas a las nuevas empresas de generación propiedad del Estado, mediante contratos de transición.
- Una vez que las nuevas empresas de participación estatal inicien operaciones, el programa IPP será sustituido con un mecanismo de pago de capacidad a través de un factor k adicional al precio de mercado de la energía eléctrica.

ESTRUCTURA FINAL DE LA INDUSTRIA

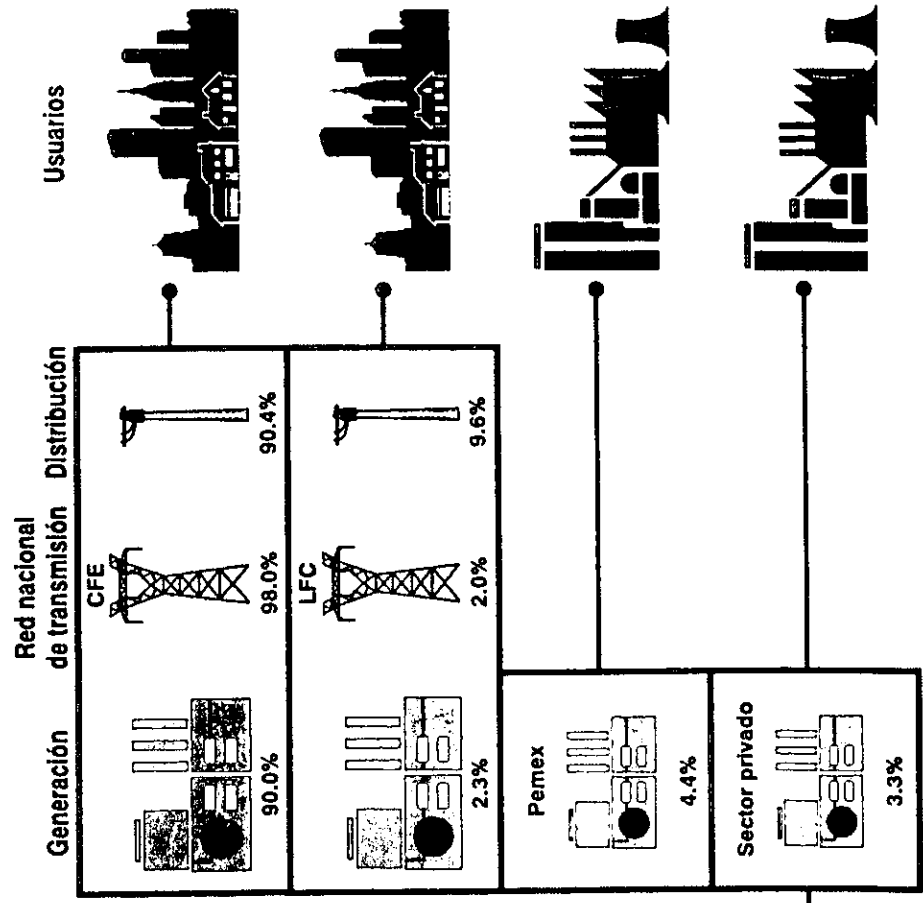
- Se privatizará la mayor parte de las termoeléctricas e hidroeléctricas del Sur (ríos Grijalva y Balsas).
- La central nuclear no será descentralizada.
- La REN tendrá concesionada la red nacional de transmisión.
- La distribución de media y baja tensión estará concesionada a empresas regionales.
- Los comercializadores participarán en el mercado y podrán llevar a cabo actividades de arbitraje de precios, agregación de servicios y administración de riesgos.
- La red nacional de transmisión y el mercado eléctrico serán operados por el COSEN.
- Se podrán celebrar contratos bilaterales de largo plazo entre los generadores, distribuidores y usuarios calificados.
- Se conducirá la política energética del país y planeará la expansión de la infraestructura de la industria eléctrica.
- La CRE regulará la industria eléctrica, fijará las tarifas de la REN y de las empresas de distribución.
- El gobierno fijará políticas de subsidios a los grupos de la población que los necesiten.

ANEXO II

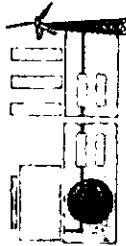
- Estructura actual del Sistema Eléctrico Nacional
- Estructura del Sistema Eléctrico Nacional propuesto por la Secretaría de Energía en el proyecto de reestructuración de la industria eléctrica

Gráfico 1

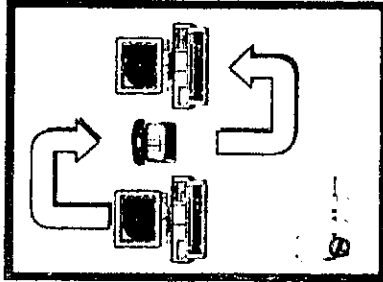
ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL



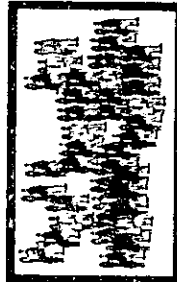
Generadores



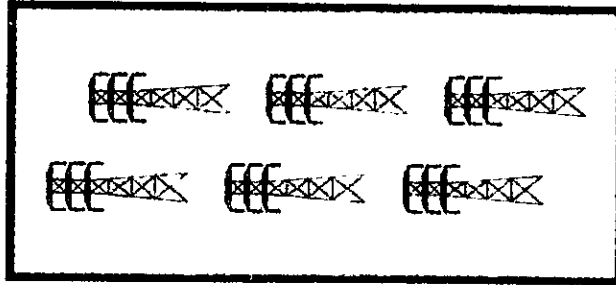
Despacho



Mercado



Transmisión



Distribuidores



Usuarios



**Usuarios
calificados**

Operación del Estado

Regulación del Estado

ANEXO III

- Organigrama del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

Sindicato Mexicano de Electricistas

SME

Comité Central

** Carteras 1999-2001

* Carteras 1998-2000

** *Secretaría Central*
Rosendo Flores Flores

Comisión Autónoma de Justicia
* Procurador: Ramón Mera Villarruel
** Juez: Víctor San Juan
** Juez: Felipe Lago Ortega
** Juez: Pedro Vázquez Rivera
* Integrante: Alejandro Muñoz Reséndiz

Comisión Autónoma de Hacienda
* Integrante: Ernesto de la Fuente Gallecos
** Integrante: Fernando Quiroz

** *Secretaría del Exterior*
Ramón Félix Pacheco Llanes

** *Pro Secretaría de Cultura y Recreación*
Roberto Rojas Hormigo

* *Secretaría del Trabajo*
Braulio García Ávila

** *Secretaría de Economía y Estadística*
Gonzalo García Nájera

** *Pro Secretaría de Seguridad e Higiene*
Luis Antonio Cervillos Sánchez

* *Secretaría de Educación y Propaganda*
Humberto Barrales Cantero

** *Secretaría de Fomento a la Salud y Previsión Social*
Escandar Chable Manzur

** *Pro Secretaría de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento*
Víctor Manuel Sánchez Ponce

* *Secretario Tesorero*
Miguel Soto

** *Pro Secretaría del Trabajo*
Ignacio Silva Urenda

* *Pro Secretaría de Servicio Médico*
Nahúm E. Velázquez Urbina

* *Secretaría de Actas y Acuerdos*
Isidro Santana Barajas

** *Pro Secretaría de Divisiones*
Martín Esparza Flores

* *Secretaría del Interior*
Antonio P. Reséndiz García

* *Pro Secretaría de Obra Determinada*
Filiberto Cruz Ramirez

** *Pro Secretaría de Escalafón*
José Antonio Almazán González

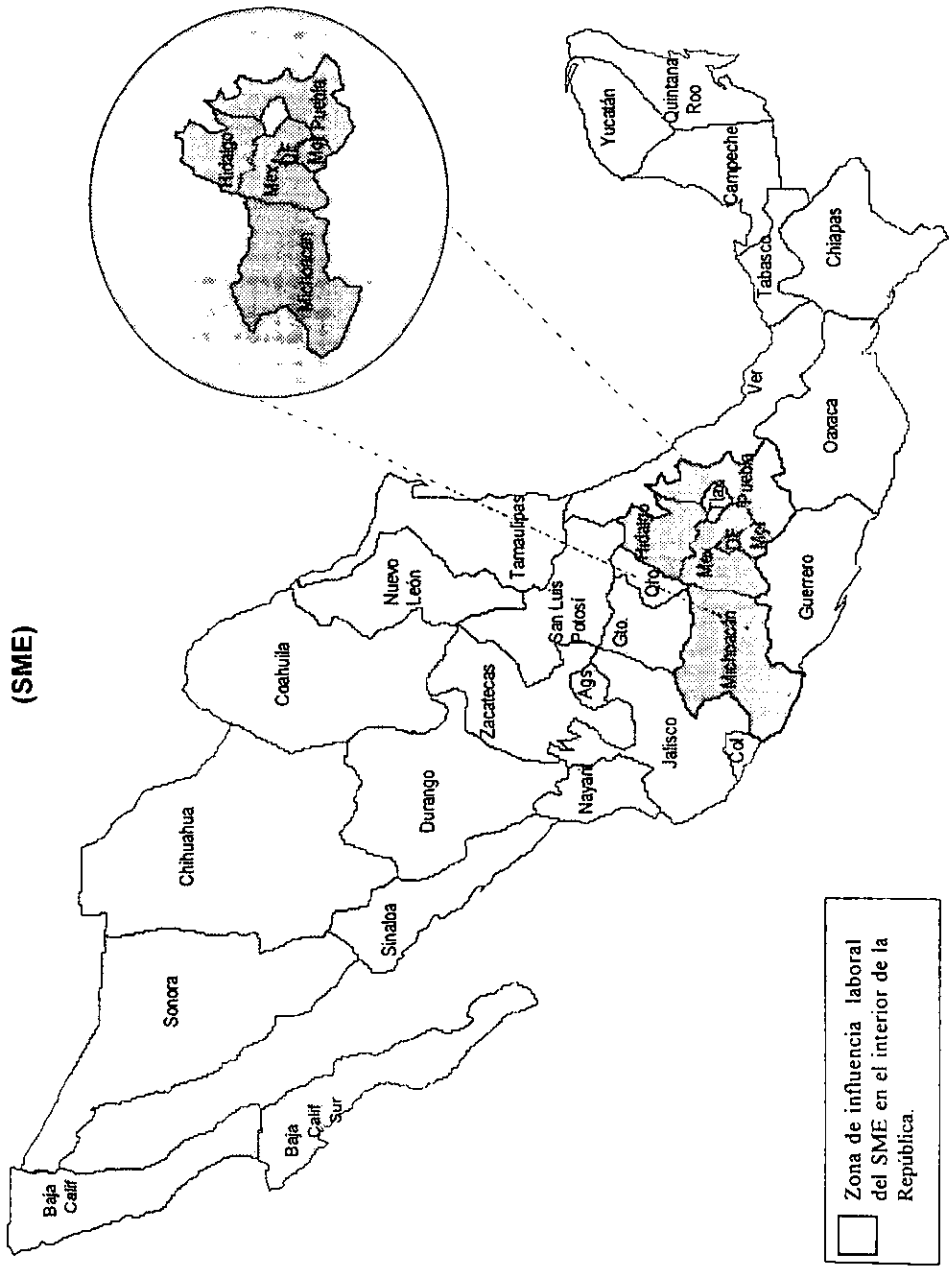
* *Pro Secretaría de Jubilados*
Augusto Yáñez Rodríguez

* *Pro Secretaría de Sucursales*
Jorge Herrera Ireta

ANEXO IV

- Zonas de influencia laboral del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME)



TESIS ECONÓMICAS PROFESIONALES



**IMPRESION OFFSET
COMPUTADORA LASER**

Campeche 156 • Col. Roma Sur
México, D. F. (Metro Chilpancingo)

Tel 5564-39-54 5584-81-53
Fax 5574-7575
